



**CONCEJO MUNICIPAL  
SAGRADA FAMILIA**

**A C T A  
106° SESIÓN ORDINARIA  
Concejo Municipal 2012 - 2016**

En **Sagrada Familia**, 22 de Diciembre de 2015, siendo las **9:05 horas**, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia. **Término 13:45 horas.**

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:  
Alcalde y Presidente Concejo Municipal, don **Martín Arriagada Urrutia.**

Señor Concejal Municipal, don **Pablo Luna Taguada**,  
Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,  
Señor Concejal Municipal, don **Floriano Cruz Muñoz**,  
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez**,  
Señora Concejal Municipal, doña **Anselma Hernández Avilés**,  
Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González**, y  
Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera.**

**TABLA:**

- 1.- Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°104, 1 de Diciembre de 2015.
- 2.- Aprobación de Acuerdo Sesión Ordinaria N°104.
- 3.- Aprobación de Acuerdo Acta Sesión Ordinaria N°105°, 15 de Diciembre de 2015.
- 4.- Lectura de Correspondencia.
- 5.- Cuenta del señor Alcalde.
- 6.- 9:30 horas, Asiste don Nelson Gutiérrez Marchant, Director (s) del Depto. de Salud.
  - Aprobación de Concejo Municipal, para Asignación Transitoria Artículo 45 Ley N°19.378 (Estatuto de Atención Primaria de Salud).
  - Funcionario, don Rodrigo Cisterna Pérez, \$500.000.-
  - Jefe(s) de Salud, don Nelson Gutiérrez Marchant \$700.000.-
  - Asistente Dental, extensión horaria dental Sagrada Familia, Villa Prat, Santa Rosa y Los Quillayes.  
Se pagará la hora efectivamente realizada. \$ 5.000.-
- 7.- 10° horas, asiste doña Alejandra Vásquez Espinoza, Control Interno Suplente.

- Tercer informe trimestral de avance presupuestario año 2015, correspondiente al área Municipal y servicios traspasados Educación y Salud.

8.-10:30 horas, Asiste don Patricio Salinas Cornejo, Director de Obras Municipales.

- Informa gestión de la Dirección de Obras Municipales.

9.- Hora de Incidentes.

**Alcalde**, bueno don Nelson Gutiérrez, no puede asistir porque está en Concejo.

1.- Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°104, 1 de Diciembre de 2015.

**Concejala Hernández**, señor Alcalde puedo antes, es en relación a la tabla es demasiado extensa, hay una invitación extendida por usted a las diez de la mañana por un acto para la mujer, yo creo que ahí debe haber un break para asistir, no sé si a todos les llegó la invitación por correo. ¿Usted va a eso?

**Alcalde**, responde, como estamos con la tabla más o menos extensa.

**Concejala Hernández**, alude, generalmente pasa lo mismo tenemos actividades, usted va y nosotros quedamos acá...

**Alcalde**, interviene, son actividades donde yo puedo tomar la decisión de poder ir o no ir.

**Concejala Hernández**, responde, pero es en relación a que usted fue el que nos hizo esa invitación Alcalde.

**Alcalde**, es una invitación que se extendió a los Concejales.

**Concejala Hernández**, pero está hecha de parte suya.

**Alcalde**, responde, la invitación en el fondo nos pide a nosotros la fecha, el día, nosotros tomamos cuando ellos pueden, no cuando nosotros queramos.

**Concejala Hernández**, yo creo Alcalde, que en relación a eso si esta, viene dirigida y está usted invitando el día de hoy a las diez, debiera haber un break a esa hora y se va a la ceremonia de lo contrario debiera mandar usted la excusa de todos nosotros, incluido usted, porque necesito que nos informe.

**Alcalde**, bueno ahí veo que hago.

**Concejala Hernández**, no es que usted diga que hago, también es necesario que nos informe como Concejo.

**Alcalde**, responde, pero no tengo nada que informarles.

**Concejala Hernández**, le estoy preguntando cual es la determinación que tomó Alcalde.

**Alcalde**, no tengo pensado ir, porque tenemos que terminar esto, también la próxima semana está súper complicada la tabla, ya que la próxima semana también se realizará un Concejo, ya que se harán algunas modificaciones presupuestarias porque nos llegaron algunos dineros entonces hay que hacer las modificaciones presupuestarias para terminar el año y otras cosas más. Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°104, 1 de Diciembre de 2015

**Concejala Hernández**, hay algunas palabras que las cambia, yo las tengo marcadas, sabe Alcalde, para decirle un poco lo que ocurre, esta sesión fue el 01 de Diciembre, hoy estamos a 22 de Diciembre, pasa tanto tiempo desde que son las sesiones uno no se recuerda el contexto, el lugar, la situación y lo que se indicó y vuelvo a reiterar, yo he sido reiterativa en esa situación, yo no sé qué pasa con nuestro equipo de audio, pero estamos bastantes atrasados con las sesiones vamos a llegar al día 30 de Diciembre que corresponde la próxima semana y vamos a tener sesiones o tablas de Concejo atrasadas y que pasa, no quiero pensar que sea una estrategia vamos olvidando lo que aconteció en ese momento, estamos ahora recién con la visita del BancoEstado, de los gerentes o encargados del BancoEstado y uno va olvidando el contexto, yo no sé si al resto de los colegas les pasa lo mismo, es mucho el tiempo, estamos muy retrasados en las actas y después hay algunas aprehensiones que nosotros indicamos, yo no digan que no se hagan porque después no tenemos tiempo de revisarlas, entonces que paso con eso, que va acontecer porque estamos con las actas del 01 de Diciembre, tenemos como usted bien lo ha dicho la próxima semana también tenemos Concejo día 29 y veo imposible que ella pueda hacerlo porque tenemos un equipo de grabación muy rudimentario y yo siento que estamos por terminar el año y seguimos igual, por lo tanto no sé qué va a pasar con eso, señor Alcalde.

**Alcalde**, responde, mire perfectamente usted me puede decir que es el problema del equipo, puede ser, pero también hay que hacer un mea culpa porque cuando empezamos hacer trabajos de comisión, están toda una tarde trabajando y después cuando llega el momento de una votación donde se da un pequeño momento para el debate, donde se transforma toda la mañana en lo mismo, nos empezamos atrasar y al final terminamos 2 o 3 de la tarde, cuando la Sesión de Concejo podría ser hasta las doce horas, es ahí donde tenemos que hacer un mea culpa entre todos, porque algunos dicen hagámosla cortita y de repente aquí hay cosas sumamente sencillas que hay que votar solamente y el debate de una idea nos pasamos a otra idea y al final terminamos hablando de otra cosa menos lo que estamos debatiendo.

**Concejala Hernández**, interviene, sabe por qué pasa eso señor Alcalde, porque nosotros no tenemos información, estamos hoy a 22 de Diciembre nosotros no conocemos como va a terminar el año, las actividades que realizaran, para el día del aniversario de la comuna a nosotros solamente nos llegó una invitación, no teníamos idea de lo que ahí pasaba.

**Alcalde**, ¿sabe Concejala ya nos estamos pasando a otro tema!

**Concejala Hernández**, alcalde, ¡me permite! Pero no se altere yo estoy súper relajada.

**Alcalde**, ¿sabe que Concejala!

**Concejala Hernández**, yo no me estoy alterando es usted el que está alterado, yo solamente le solicite la palabra.

**Alcalde**, ¡Concejala, el Concejo lo llevo yo!

**Concejala Hernández**, cuantas veces he pedido que venga la Encargada de Cultura, he levantado la mano, usted ni siquiera se ha dignado en invitar a la Encargada de Cultura a que venga a exponernos como termina la actividades de fin de año, a usted le da lo mismo, ¡lo único para que le interesa el Concejo sólo para que le aprueben cosas que usted quiere!, sólo nos utiliza, ¿porque usted cree que no hay asistencia de los Concejales en las actividades?, ¿porque usted cree que no hubo asistencia en el aniversario de la comuna?, porque piensa usted, ¿nunca se ha

cuestionado eso?, ¿porque el Concejo no está conforme con su actuar, porque usted no nos hace parte de las actividades!

**Alcalde**, responde, estamos en Sagrada Familia, aquí el Concejo lo llevo yo.

**Concejala Hernández**, interviene, donde he nacido, tengo mis raíces, esta es la gente que amo y para usted no es igual.

**Alcalde**, son las nueve un cuarto y estamos perdiendo tiempo.

**Concejala Hernández**, interviene, ¡y que tiene!, es la única opción que tenemos, mire la tabla que ha enviado, en situación que la encargada de la Unidad de Control debiera haber hecho esta presentación en el mes de Septiembre y la está haciendo en Diciembre, lo que corresponde en Enero la vamos a estar haciendo en Marzo y así sucesivamente, porque usted está siendo completamente autoritario Alcalde y de lo único que se ha preocupado ha sido de estar mirando la hora y de ver lo que tenemos que hacer, preocúpese del desarrollo del Concejo y de las opiniones, porque también las iniciativas las podemos tener nosotros para la tabla, cuanto le he indicado que venga el Superintendente de Bomberos, la encargada de Cultura, el Teniente de Carabineros....

**Alcalde**, interviene, señora Concejala estoy pidiendo por favor.

**Concejala Hernández**, responde, soy yo en este momento la que está hablando, usted es muy autoritario, siempre hace lo que quiere, hoy nos llega una invitación para las diez de la mañana de parte de nuestro Alcalde, y no podemos ir porque tenemos sesión de Concejo, con una tabla extremadamente larga.

**Alcalde**, le voy a pedir señora Concejala que guarde silencio, nuevamente voy a llamar a la aprobación del acta n°104 del primero de Diciembre del 2015.

**Concejala Hernández**, estoy indicando que las actas están tremendamente retrasadas, hoy 22 de Diciembre estamos recién viendo el acta del 1° de Diciembre y creo que aquí hay un problema de audio, hay un problema que no se están realizando en las fechas que corresponden las actas, se nos están enviando demasiado retrasadas, entonces a que se tiene uno que abocar, solamente a leer y ver faltas que podría tener el acta, nada más que eso porque ya con el tiempo nos olvidamos de lo ocurrió en esa sesión de Concejo.

**Concejala Cruz**, yo creo que es un problema Alcalde, que nosotros recibamos las actas digamos atrasadas, sin lugar a dudas que nos complica, por ejemplo ayer leyendo las actas habían cosas que ni siquiera me acordaba, también yo creo que el problema es el equipo no podemos pedirle a quien está a cargo de hacer las actas que existan situaciones normales, pero básicamente Alcalde, cuando usted menciona el tema del tiempo, la señora Anselma menciona el tema de las actas, yo creo que aquí lo que nos falta es un reglamento interno, sin duda si tuviéramos un reglamento interno tendríamos a que abocarnos...

**Alcalde**, a ustedes les entregaron uno Concejala.

**Concejala Cruz**, sí, sí lo tengo, incluso yo tengo dos, en dos oportunidades se nos han entregado, pero el caso es que tiene que aparecer aquí en la tabla que vamos a tratar el reglamento interno el análisis que tenemos que hacer y eso, y no le podemos dar una interpretación personal a un reglamento interno, tiene que estar aquí y que lo debatamos.

**Alcalde**, una de las cosas que les he pedido es que se junten para que vean el reglamento interno, no vamos a estar viendo toda una mañana el reglamento interno en una Sesión de Concejo, lo único que se les pidió la otra vez que se juntaran de forma interna y no se juntan.

**Concejala Cruz**, señala, Alcalde, una cosa aquí en este Concejo los concejales tenemos diversas actividades, entonces tampoco la disponibilidad de horario no es tan generosa entre nosotros para poder estar constantemente en reunión de comisión, fíjese Alcalde, de que tema el tema del reglamento lo estamos viendo hace tres años y nunca se ha estipulado en la tabla, yo tengo revisado el reglamento interno, tengo las observaciones que a mi juicio hay que hacerle, pero no se especifica en la tabla; lo segundo y comparto plenamente en lo que dice la señora Anselma, con respecto a la información, fíjese que hoy viene la señorita encargada de Control Interno, tengo 5 cartas que he enviado y no se me han contestado ya los plazos se han cumplido, entonces con que ánimo llego yo, aquí a la reunión.

**Alcalde**, se da cuenta, si no mal recuerdo a ustedes se les entregó el informe.

**Concejala Cruz**, no yo le estoy hablando de control interno y de transparencia.

**Alcalde**, ella viene a otra cosa por ejemplo ahí empieza los problemas, viene una persona "x" ejemplo Secplac trae un informe y se transforman estos 15 o 20 minutos en una hora y media, empiezan a preguntar una cosa, otra cosa y al final nos salimos del tema de lo que es el Concejo, entonces pasa, ahora estamos yo estoy pidiendo hace 20 minutos una votación y nos empezamos a enredar con una cosa y con otra.

**Concejala Cruz**, sabe porque se enreda Alcalde, porque hay cosas que nosotros necesitamos manifestarlas, a mí me ocurre exactamente lo que menciona la señora Anselma, respecto al desfase de las actas, a lo mejor los más jóvenes se acuerdan, pero yo no me acuerdo y necesito que la cuestión vaya día a día, se fija, entonces ese es un tema que hay que terminar.

**Alcalde**, para terminar el tema, la palabra a don José González.

**Concejala González**, no es tema correlativo de lo que estamos hablando el tema de las actas, pero es verdad la señora Alejandra, decía haber venido en Septiembre o más tardar en Octubre y vino ahora casi a fines de Diciembre a tratar este punto.

**Alcalde**, lo que pasa Concejala González, todos los martes estamos teniendo puntos importantes en las tablas, pasa una cosa, otra, ahora me están pidiendo que venga el jefe del departamento de Obras, hace mucho tiempo, si nos adelantamos otra cosa queda atrás y siempre va ser igual.

**Concejala Hernández**, como usted bien dice van quedando cosas atrás, pero no le damos la importancia debida, el BancoEstado yo veía que no tenía prioridad para que viniera, ocupamos tanto tiempo en todos los temas porque no tenemos información, como bien usted dice nos llegó el informe pero nosotros necesitamos hacer consultas, necesitamos saber de qué se trata lo que paso con el presupuesto, en qué medida se está cumpliendo o no se está cumpliendo, entonces como todo viene retrasado y no manejamos ninguna información, por eso ocurren estos debates Alcalde porque en su cuenta no está muchas veces lo que queremos escuchar, vuelvo a insistirle estamos al término del año ninguno de nosotros tiene idea de cómo va a finalizar el año, que actividades hay, porque usted a este Concejo y es mi apreciación personal, le da lo mismo, para lo único que lo utiliza es para aprobar lo que usted quiere que se apruebe, nada más. En relación al acta por ejemplo la palabra capaz aparece acá pero podría ser capas o capaz y en relación a lo que se estaba refiriendo sería con z, entonces hay tantas situaciones, yo no culpo a las personas que están a cargo, pero es que ha sido una reunión tras otra reunión, cuando ella ha podido ponerse al día no ha podido y no puede porque ya viene la otra. Esta tabla es demasiado extensa no es para que a las diez o diez y media estemos viendo a la señora Alejandra, es imposible, se está pidiendo la aprobación de la asignación también necesitamos debatirla, porque también somos responsables de lo que aprobamos o rechazamos señor Alcalde, eso que no se le olvide por lo tanto, es la única instancia que tenemos nosotros acá para estar informados. En relación al reglamento interno se debe ver en una sesión extraordinaria, como bien dicen todos tenemos cosas que hacer y debe quedar establecido de esa manera.

**Concejal Cruz**, frente a esa situación señora Anselma, yo he propuesto en más de una oportunidad por qué no hacemos los Concejos después de las siete de la tarde y tendríamos bastante más tiempo después de las siete para hacer las actividades que corresponden.

**Concejala Hernández**, alude, así se le decretan horas extraordinarias a la secretaria de actas y a la Secretaria Ministro de Fe, como ocurre eso sería bastante importante.

**Concejal Cruz**, ¿existe la posibilidad Alcalde?

**Alcalde**, responde, no Concejal, eso ya está durante los 4 años se decidió hacerlo los días martes. Aprobación del acta n° 104 del día 1 de Diciembre 2015.

**Concejala Hernández**, sí, pero que se consideren las apreciaciones que uno indica.

**Secretaria de Actas**, al comienzo del acta se hacen todas las correcciones del acta anterior.

**Secretaria Municipal**, una vez que se hacen las correcciones se suben a la página.

**Concejala Hernández**, señora Blanca yo no las estoy culpando si hubiese un equipo bueno no sucederían estas cosas.

**Secretaria Municipal**, señala, el equipo en este momento está en el portal, una vez que lo tengamos vamos a trabajar en el reglamento, van las dos cosas muy de la mano, es muy difícil con la grabadora controlar los tiempos.

**Concejala Hernández**, es importante señora Blanca que usted le dijera al Alcalde que ponga en tabla primero la discusión del reglamento y después aprobarlo.

**Concejal González**, sí.

**Concejal Jorquera**, sí.

**Concejal Cruz**, sí.

**Concejal Toledo**, sí.

**Concejal Luna**, sí.

- ❖ Sin ninguna otra observación el acta n°104 sesión ordinaria es aprobada por los señores Concejales.

## 2.- Aprobación de Acuerdo Sesión Ordinaria N°104.

### ➤ Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; CERTIFICA: “La Aprobación de la Solicitud de Transferencia de Patente de Alcoholes “Expendio de Cervezas” a nombre de don Juan Manuel Ramírez Herrera, domicilio en Santa Ana, a doña Araceli Ríos Cortés, con patente al día de Puestos Varios y Fuente de Soda en el sector de Los Quillayes, según presentación realizada por don Juan Duque Rojas, Encargado de la Sección Rentas de la Municipalidad y

a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes, en la 104° Sesión Ordinaria del día martes 1° de Diciembre de 2015.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota, sí.

Concejal Cruz, se abstiene, porque tuvo más de 40 años de docencia y en las clases de actividades deportivas que ha participado, ha manifestado que el consumo de alcohol es nocivo para la juventud, también fue un discurso que manifestó con los apoderados y hoy día no podría estar votando a favor, no de un nuevo local de venta de alcohol. También ha manifestado en alguna oportunidad, que en los estadios se producen peligrosamente algunas disputas, entre partidarios de un club y de otro, donde hace tiempo atrás hubo una riña y manifestó claramente que eso se debía a que venden bebidas alcohólicas dentro del estadio, cosa que es muy irregular, e incluso se consume mucha droga.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Sección Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a un día del mes de Diciembre de 2015.

-----  
Concejala Hernández, sí.

Concejal González, sí.

Concejal Jorquera, sí.

Concejal Cruz, sí.

Concejal Toledo, sí.

Concejal Luna, sí.

❖ Sin ninguna observación el acuerdo es aprobado por los señores Concejales.

**3.- Aprobación de Acuerdo Acta Sesión Ordinaria N°105°, 15 de Diciembre de 2015.**

➤ **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA:** “La Aprobación del Presupuesto Municipal año 2016, para el área Municipal y los servicios

traspasados Educación y Salud; y el Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal Institucional y Colectivo año 2016, según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC y don Mario Santelices Urrea, D.A.F., y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes, en la 105° Sesión Ordinaria del día martes 15 de Diciembre de 2015.

Concejala Hernández, no se encuentra presente al momento de la votación.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota, sí.

Concejal Cruz, se abstiene, porque le hubiese gustado haber visto cada una de las partidas en forma separada, y en qué se va a ocupar el presupuesto Municipal.

Con respecto al P.M.G. y con la experiencia que tiene de otros realizados en años anteriores, ve que existe mucha literatura y muchas cosas que tal vez están para cumplir con un documento, con un trámite que exige la Ley.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este **CERTIFICADO** a la SECPLAC y a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a quince día del mes de Diciembre de 2015.

-----  
**Concejala Hernández, sí.**

**Concejal González, sí.**

**Concejal Jorquera, sí.**

**Concejal Cruz, sí.**

**Concejal Toledo, sí.**

**Concejal Luna, sí.**

❖ **Sin ninguna observación el acuerdo es aprobado por los señores Concejales.**

#### 4.- Lectura de Correspondencia.

**Secretaría Municipal**, lee la siguiente correspondencia.

**LIGA CAMPESINA DE FUTBOL  
SAGRADA FAMILIA**

**OFICIO:Nº7  
MATERIA: Solicita subvención para premiar equipos  
de La Liga.  
ANTEC. : No hay**

**Santa Emilia, 11 de Diciembre del 2015.**

**DE: LIGA CAMPESINA DE FUTBOL DE SAGRADA FAMILIA  
A : SR. ALCALDE Y HONORABLE ONCEJO DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA.**

**La Liga campesina de Futbol, de Sagrada Familia, tiene 12 clubes afiliados lo que hace un total de más de 1.500 jugadores inscritos, sin contar los familiares que hay detrás de cada uno de ellos.**

**Estos campeonatos durante el año:**

- 1.- Campeonato de Apertura.**
- 2.- Campeonato de Clausura.**

**A la fecha se está realizando un Campeonato de Clausura 2015, que estaría finalizando en Febrero 2016.**

**Para premiar y estimular a esta gran masa de deportistas de esta comuna, agrupados en los 12 clubes que reúne la Liga Campesina, es que nos dirigimos al Sr. Alcalde y Honorable Concejo de la comuna de Sagrada Familia, con el objeto de solicitar una subvención de \$2.500.000.- para premiar a los clubes de la Liga Campesina, al finalizar el campeonato de clausura mencionado.**

**Agradecidos desde ya por vuestra deferencia, atte., saludan en representación de la Liga Campesina.**

**MARCOS BAEZA PEÑA  
PRESIDENTE**

**JORGE BRISSO MARTINEZ  
SECRETARIO**

-----  
**Concejala Hernández,** señala, pero de cuando es eso, porque nosotros dimos una subvención a fines de Noviembre.

**Secretaría Municipal,** eso fue para la Asociación de Fútbol, esta carta que mandan es para Febrero del 2016, para cuando termine el campeonato.

**Concejala Hernández,** alude, ese es para el presupuesto del 2016, no estaba contemplado en el 2015.

**Concejal Toledo,** indica, eso es para el 2016 y tendrían que hacerlo antes para que hubiera quedado contemplado, porque o sino llegará atrasado.

**Secretaría Municipal,** continúa,

**Inasistencia a Concejo Municipal**

**Luis Alberto Reyes Guzmán**

**Para: Enzo Ormazábal <ormazabal@sagradafamilia.cl**

**Cc: enzo ormazabal muñoz <enzormazabal@gmail.com**

**22 de diciembre de 2015, 8:40**

**Estimado Enzo:**

**Junto con saludar, manifiesto mi imposibilidad de asistir a Concejo Municipal fijado para el día martes 22 de Diciembre de 2015, debido a compromisos de índole profesional y encontrarme con dos audiencias fijadas con antelación a las 09:00 hrs.- y a las 11:00 hrs. en el Juzgado del Trabajo de Curicó, según consta en documentos que adjunto.**

**De antemano, gracias.**

**Saludos cordiales.**

**Luis Alberto Reyes Guzmán**

**Abogado.**

-----

**Concejales González,** interviene, Alcalde, una pregunta sobre esa carta, yo no le pido información al abogado pero él debería estar aquí y saber cómo solucionar eso, porque pasa ocupado con su trabajo, es su derecho, pero necesitamos un abogado más estable aquí con nosotros por si necesitamos alguna consulta o cualquier duda, porque no soy abogado y no entiendo de leyes, porque como dice la señora Blanca, pasa en su trabajo está bien, es su trabajo pero le corresponde estar acá.

**Concejal Toledo,** el día martes por último que esté con nosotros, es complicado para el hombre.

**Concejala Hernández,** y recuerden que es Asesor Jurídico del Alcalde y del Concejo, recuerden que dejamos estipulado que debe estar presente en las sesiones para muchas cosas que ocurren en el momento o situaciones que él debiera resolver.

**Concejal Cruz,** manifiesta, son causas Municipales señora Blanca.

**Concejala Hernández,** alude, además que la carta se la envía a don Enzo, no al Alcalde ni al Concejo.

**Alcalde,** manifiesta, quiero hacer una aclaración, primero que todo no hay ninguna votación que esté estipulado para que el abogado esté presente acá, yo también estoy de acuerdo que debe estar, por lo menos la asesoría jurídica está marchando cuando necesitan algunas personas se está cumpliendo, pero le voy a pedir para el próximo año que tenga la deferencia cuando tenga juicios no se comprometa los días martes.

**Administrador Municipal,** quiero comentarles hasta el día de hoy la jornada que él tiene es una jornada parcial, que está establecido los horarios y los días que tiene que asistir, yo creo que para el próximo año que no falta nada podríamos establecer de manera obligatorio en el contrato que tiene que asistir a las sesiones del Concejo, por lo tanto ahí estaría obligado, porque si nos vamos directamente a lo legal y contractual, hoy día no está obligado a asistir sin perjuicio de lo que ustedes han mencionado.

**Concejala Hernández,** me permite Alcalde, yo creo que nosotros como Concejo igual podemos solicitar y tomar ciertos acuerdos, también que quede estipulado como acuerdo que el Asesor Jurídico esté en las sesiones, así nos respaldamos nosotros también, independiente de la modificación del contrato, pero yo recuerdo que a nosotros se nos indicó que los martes él estaba

acá. Señora Blanca en relación a lo que le preguntaba don Floriano, los cometidos a los que él debe ir a los juicios son Municipales.

**Secretaría Municipal**, responde, no.

**Concejala Hernández**, señala, entonces él está haciendo su trabajo externo y no de asesoramiento.

**Alcalde**, responde, pero en ninguna parte de su contrato dice que tiene que venir los días martes.

**Administrador Municipal**, así es.

**Concejala Hernández**, pregunta, ¿y el contrato que días tiene estipulado, cuando él quiera venir?

**Administrador Municipal**, responde, no, los días martes, jueves, viernes de las 15:00 horas a las 19:00 horas, no está en su contrato venir en la mañana.

**Concejal González**, solamente en la tarde.

**Concejal Cruz**, me permite, mire, nosotros no conocemos el contrato mal podríamos opinar sobre el contrato, es importante conocerlo no conocemos el contrato, el Concejo en pleno en alguna oportunidad le pidió a don Luís que estuviera que viniera y así accedió, ha venido cuantas veces dos o tres veces durante este año, la buena voluntad que en algún momento se manifestó no se cumple y ahora nos abocamos a lo que dice el contrato, o sea no era tan buena voluntad lo que se estaba mencionando.

**Administrador Municipal**, por eso manda su excusa porque él siente que tiene un compromiso y le fijan audiencias con antelación, tiene dos por lo tanto manda su excusa pertinente.

**Concejal Cruz**, responde, bueno él tiene que evaluar qué cosas va hacer definitivamente, se queda aquí o se dedica a lo otro, entonces para qué nos dijeron que va a venir los días martes.

**Alcalde**, señala, no le dijimos, se le pidió si podía venir los días martes.

**Concejal Cruz**, interviene, y él accedió.

**Alcalde**, continua, accedió pero si él tiene otros compromisos que le voy hacer.

**Concejala Hernández**, agrega, falta una semana para que termine el año, sus audiencias son siempre al parecer los martes en la mañana, por lo tanto él también va a mandar carta de excusas, a lo mejor me estoy adelantando a algo que puede ser supuestamente, porque como bien lo han indicado aquí los colegas, él puso toda la disposición de venir los martes en la mañana y estar asesorando a este Concejo, por lo tanto eso también debiera haberse hecho.

**Concejal Cruz**, comenta, otro tema debiera estar en el reglamento interno.

**Alcalde**, comenta, me llega a dar risa algunas cosas Concejales...

**Concejala Hernández**, interviene, qué cosas le dan risa, lo que nosotros decimos.

**Alcalde**, responde, creo que sí.

**Concejala Hernández**, señala, las audiencias son los martes en los Juzgados.

**Alcalde**, responde, no son sólo los martes.

**Concejala Hernández**, alude, pero aquí estamos viendo que él sólo viene los martes.

**Concejal Toledo**, comenta, pero si no se cumple hay que ver otra solución.

**Concejala Hernández**, señala, sabe Alcalde, quiero que quede en acta que me molesta lo que usted acaba de decir que le da risa lo que nosotros pensamos, esa sí que es una falta de respeto al menos lo que veo yo, personalmente para mí es una falta de respeto.

**Alcalde**, interviene, aquí el funcionario manda una carta de excusa, le damos a conocer lo del contrato y después se les dice que para el próximo año vamos a colocarle y después usted vuelve a repetir que los martes igual va a faltar.

**Concejala Hernández**, responde, si fuera voluntad él estaría y cambiaría las audiencias, pero lo que dice don Enzo las audiencias se las fijan, de igual forma los días martes no va a poder venir, por lo general yo sé que las audiencias son los martes y jueves.

**Concejal Cruz**, opina, yo creo que lo correcto hubiese sido que se modificara el contrato en su debido tiempo para tenerlo amarradito.

**Alcalde**, interviene, ¡pero ya no fue, ya no fue!, nos queda una semana y ya no fue.

**Concejal Cruz**, continúa en consecuencia no son cosas que se nos deben ocurrir a nosotros...

**Alcalde**, interviene, Concejal pero ya no fue, ya no fue.

**Concejala Hernández**, interviene, pero deje hablar Alcalde, empieza a gritar eso molesta, dice yo soy el Alcalde...

**Alcalde**, interviene, no he gritado señora Concejala.

**Concejala Hernández**, responde, así como usted se ríe de nosotros, a mí me molesta sus actitudes.

**Alcalde**, responde, a usted todo lo que yo haga le molesta Concejala, así que ya no me complica...

**Concejala Hernández**, interviene, algunas cosas nada más, está en mí saber lo que me molesta o no.

**Alcalde**, responde, voy a comenzar con la cuenta del Alcalde.

## 5.- Cuenta del señor Alcalde.

### ➤ Red Cultural en la Provincia de Curicó

**Alcalde**, comenta, el martes pasado se hizo una red cultural en la provincia de Curicó, donde con dos días de anticipación se me preguntó si quería participar, lo cual lo encontré bastante bueno porque se hizo un convenio junto a los otros Municipios que pertenecen a la provincia de Curicó, entre los cuales están Romeral, Molina, Vichuquén, Rauco, Teno, Curicó y Hualañe, esta es una agrupación que busca obtener un lugar estratégico, destinado a acceder a recursos

económicos, que irán en beneficio del desarrollo cultural de todas las comunas asociadas, uniendo programas e intercambiando acciones específicas entre ellas.

**Concejal Cruz**, interviene y pregunta, ¿pero qué institución gubernamental está detrás de todo esto?

**Alcalde**, responde, nos juntamos Molina, Vichuquén, Rauco, Teno y Hualañe, donde ellos van a tener digamos su presidente, nosotros vamos a poder postular a diferentes proyectos.

### ➤ Aniversario de la Comuna.

**Alcalde**, comenta, el día domingo 20 del presente, a las 20 horas, en la Avenida Esperanza, frente al Gimnasio Municipal, se celebró el aniversario número 124 de la comuna, bueno cada Concejal tendrá sus razones por la cual no pudo asistir, se les agradece a los que asistieron, fue un aniversario muy simpático tuvimos muy buena recepción de la gente, fue cortito y apretadito, no fue un desfile también corto, fue bastante beneficioso para la comunidad a la gente le gustó y hace tiempo no teníamos la posibilidad de hacerlo, así que me quedo bastante tranquilo con eso, se entiende que algunos Concejales no pudieron venir por otras actividades, por ejemplo don Osvaldo Jorquera, por su deporte favorito, don José González también se le entiende cual era el problema, el resto bastante bien.

### ➤ Actividades navideñas

**Alcalde**, comenta, hay actividades navideñas en bastantes sectores.

**Concejal Cruz**, interviene, Alcalde le puedo decir algo respecto a las actividades que usted menciona, se acuerda que habíamos quedado aquí que íbamos a nombrar un hijo ilustre.

**Alcalde**, responde, sí, pero al final nadie se puso de acuerdo en nada, no le demos vuelta...

**Concejal Cruz**, interviene, bueno yo creo que precisamente fue la razón por la que no asistí.

**Alcalde**, responde, pero al final nadie se puso de acuerdo y usted mismo dijo que hiciéramos una cuestión más solemne.

**Concejal Cruz**, responde, pero la idea era esa y después se hace otra cosa.

**Alcalde**, responde, al final Concejal nunca se pusieron de acuerdo...

**Concejal Toledo**, interviene, en qué momento fue eso.

**Alcalde**, responde, les dije hace dos semanas atrás...

**Concejala Hernández**, interviene, mentira, fue el martes.

**Alcalde**, responde, no, no fue el martes Concejala.

**Concejala Hernández**, sí o no colegas.

**Los señores Concejales no recuerdan que el Alcalde les mencionara sobre este tema.**

**Alcalde**, perdón fue la semana antes pasada,

**Concejala Hernández**, interviene, perdón fue en la sesión extraordinaria, es imposible que fuera la semana pasada porque teníamos solamente aprobaciones, se quedó al final usted y dijo que les parece incluso le dijo, a don Floriano don Flo le parece él que usted una vez propuso, y se lo dijo de una manera irónica, ya no fue la semana pasada fue la anterior, podemos nosotros que usted nos diga un hijo ilustre en ese momento, que les parece y que le parece don Flo.

**Alcalde**, responde, no se lo dije así, pero se lo dije la semana ante pasada.

**Concejala Hernández**, señala, le estoy diciendo efectivamente me equivoqué fue la semana anterior, pero como propone usted uno, por qué no lo pone en tabla y se pone ahí que es secreta esa intervención, porque se puede hacer...

**Alcalde**, interviene, sabe qué...

**Concejala Hernández**, responde, estoy yo hablando e indica posibles candidatos, esa es la manera, aquí en la comuna hay muchas personas que se lo merecen y hace bastante tiempo que no se está haciendo, creo que también esa es una falta por eso no nos considera.

**Concejal Cruz**, comenta, yo en alguna oportunidad en este Concejo destaque que un ciudadano de la comuna fuera elegido presidente del Rotary y mencioné algunos aspectos de la vida de él en una entrevista que se le hizo en el diario la Prensa de Curicó, entonces finalmente en esa oportunidad hace dos meses atrás o tres meses atrás, le dije Alcalde aquí hay una persona que podría ser considerada como hijo ilustre en alguna oportunidad, pero en la reunión pasada le dije bueno esto tendrá que ser en una reunión solemne, tendrá que tener algunas características que se merece, después escucho el perifoneo que se hace y me doy cuenta que es una situación muy distinta a lo que medianamente se había conversado acá en este Concejo, donde nosotros no tuvimos ninguna información de quienes iban a participar, cuáles eran las características, que costo iba a tener esto, entonces son situaciones que se nos pasa por alto solamente, así que es eso Alcalde, a mi derechamente me gustaría saber que costo tuvo esto porque no creo que sea gratis.

**Alcalde**, responde, no, si todo tiene un costo.

**Concejal Cruz**, pregunta ¿cuál?

**Alcalde**, responde, no tengo claro el costo Concejal.

**Concejala Hernández**, comenta, es aquí se hacen las cosas sin conocer cuánto se va a gastar, si ustedes recuerdan también dijo que la teletón no tenía costos y que iba a solicitar en esta sesión del 1° de Diciembre, indica el Alcalde que va a pedir un informe de cuanto se ha gastado, hoy estamos a 22 de Diciembre y aún no se nos entrega ese informe, está aquí en esta sesión de Concejo.

**Alcalde**, gracias Concejala. Lo otro también que se ha hecho en diferentes sectores son actividades de navidad, se está tratando de aportar lo más que se puede la gente nos pide piscinas, juegos inflables, las actividades que se han hecho más que nada los presidentes de las juntas de vecinos, no he tenido la posibilidad de ir a algunas pero a las que he ido un ratito están bien organizadas.

**Concejala Hernández**, pregunta, ¿pero se les entrega a las comunidades golosinas?

**Alcalde**, responde, sí.

**Concejala Hernández**, para los niños y .....

**Alcalde**, interviene, juguetes.

**Concejala Hernández**, pregunta, ¿y para los adultos mayores también?

**Alcalde**, responde, a ellos se les está entregando un presente, algo chiquitito, un pan de pascua una bebida y un tazón.

**Concejala Hernández**, pregunta, ¿eso también es de costo Municipal?

**Alcalde**, responde, sí. Por lo general tenemos que entender que los adultos mayores están siempre solos, nunca se les considera mucho y se les pidió a los presidentes de las juntas de vecinos incorporarlos en sus actividades navideñas y así empezamos para ver si podíamos hacerles un presente, por su puesto si se puede son actividades que son diferentes no sólo para los niños, hay que pensar en los adultos mayores.

**Concejala Hernández**, pregunta, Alcalde, hay alguna cena navideña o iniciativa que le permitiera también al Concejo, a los Concejales que también pudieran entregarles alguna de esas cenas navideñas, porque somos los que recorremos y estamos en contacto con las personas.

**Alcalde**, responde, no tenemos, la Municipalidad no tiene plata, o sea no es que no tenga plata, la cena navideña no es por parte de la Municipalidad.

**Concejala Hernández**, pregunta, ¿por parte de quién es?

**Alcalde**, responde, voy a nombrar algunas personas, la señora Alicia Suazo, Martin Arriagada....

**Concejala Hernández**, interviene, entonces diga que es privado, ¿eso como ingresa al Municipio?

**Alcalde**, responde, no ingresa por ejemplo ellos van a comprar una cierta cantidad de pollos....

**Concejala Hernández**, interviene, ¿pero quién determina a quien se les entrega? Ya que son privados.

**Alcalde**, responde, ellos se los entregan a las personas que viven en algunos sectores y nosotros les entregamos a personas de otros sectores.

**Concejala Hernández**, pregunta, ¿pero quién determina eso? ¿Quién entrega esa nómina de los sectores?

**Alcalde**, responde, ellos mismo los privados nos dicen, yo quiero en el sector de la Primavera hay tres personas, tantas familias, son de 4, hay mamás solteras con hijos...

**Concejala Hernández**, interviene, o sea no lo ven las juntas de vecinos, lo ven los mismos privados.

**Alcalde**, responde, son los mismos privados y uno les pregunta también a las asistentes sociales quienes pueden ser o les falta, o no van a tener plata para la cena navideña.

**Concejala Hernández**, señala, bueno, nosotros ya aprobamos el presupuesto, pero cuando hay modificación no se puede dejar asignado un monto para esta cena navideña, como bien usted lo dice hay familias que son a veces carentes de recursos muy vulnerables y que se dejara un monto

destinado para esta cena navideña, o que a lo mejor se les diera, o se les preparara esta cena navideña en algún lugar, que se les llevara a algún lugar y se les atendiera, a lo mejor sería para ellos una manera distinta de ver la navidad, porque en el fondo es un pollo, un tarro de durazno y un pan de pascua.

**Alcalde**, no dije pan de pascua, en el fondo es un pollo asado.

**Concejala Hernández**, señala, en el fondo se les entrega allá el pollo asado.

**Alcalde**, responde, sí todo hecho, para que ellos no cocinen.

**Concejala Hernández**, pregunta, ¿a cuantas familias se les entrega?

**Alcalde**, responde, a 100.

**Concejala Hernández**, tal vez sería bueno que en el presupuesto nosotros determináramos para otras 100, porque familias vulnerables deben ser muchas en nuestra comuna, que no tienen para una cena navideña.

**Concejal Cruz**, comenta, Alcalde, yo en repetidas oportunidades le he pedido que eso se separe lo que es Municipal y lo que es del bolsillo del Alcalde, o que se declare aquí y sepamos con mucha claridad de cómo funciona el asunto, porque usted recién dice que hay funcionarios Municipales que han estado en esto...

**Alcalde**, interviene, no, no.

**Concejal Cruz**, usted recién dijo que las Asistentes Sociales.

**Alcalde**, responde, no, también hay que preguntarles a las Asistentes Sociales, porque esas personas nos pueden decir, cuáles son las familias porque están más cercanos y nos pueden comentar, estoy viendo algunas personas conocidas para que me puedan acompañar a entregar...

**Concejala Hernández**, pregunta, ¿y quienes lo van acompañar a entregar esa cena navideña?

**Alcalde**, responde, tengo algunos amigos que me van acompañar a entregarles la cena.

**Concejal Cruz**, interviene, Alcalde, esa parte no importa hay dos cosas que interesan aquí, cualquier persona que venga puede citar a todo el pueblo y entregarles una caja perfecto, me parece bien que aparezcan privados entregando y estén mostrando su generosidad en estos momentos, pero aquí lo que nos tiene que quedar claro a nosotros, es su participación, usted puede decirnos la plata es de mi bolsillo, claro que es de su bolsillo, pero tiene que existir una debida transparencia y cuando usted dice que lo están apoyando los Asistentes Sociales, hay funcionarios Municipales que están en esta gestión, ahora lo único que le estoy pidiendo es que aclare esa situación.

**Alcalde**, responde, las Asistentes Sociales también me están pidiendo algunas personas que son vulnerables que la gente no las conocen, ellos conocen bien las personas que son vulnerables eso es malo pedírselos a ellos, se me ocurrió en el momento hacer esto y llamé a algunas personas, porque todos sabemos que la gente que más necesita no pide.

**Concejal Cruz**, responde, no por ningún motivo. O sea no es que se organizaran los privados y vamos a ir a prestarle ayuda a la gente más necesitada.

**Alcalde**, responde, yo los llamé por teléfono les gusto, lo encontraron muy buena incluso si pueden ayudar con más mejor, esperemos porque es solamente una idea.

**Concejal Cruz**, manifiesta, Alcalde, yo tengo entendido que cada tipo de estas colaboraciones bienvenidas sean, estupendas, pero eso tiene que normarse, usted sabe perfectamente bien que tiene que haber un informe...

**Concejala Hernández**, interviene, está la Ley del Lobby.

**Alcalde**, eso no tiene nada de malo.

**Concejal Cruz**, señala, en el fondo no tiene nada de malo, ojalá esto se multiplicara para 100 personas más, pero lo otro tiene que quedarnos claro a nosotros, para que no se nos pase ninguna idea que nos induzca a pensar de otra forma.

**Alcalde**, manifiesta, Concejal no le voy a responder.

**Concejala Hernández**, interviene, pero dígalos.

**Alcalde**, responde, no. Ya señores Concejales asiste don Nelson Gutiérrez...

**Concejala Hernández**, interviene, esa cuenta no más va a dar Alcalde.

**Alcalde**, responde, bueno di a conocer algunas cosas que más necesita que dé a conocer.

**Concejala Hernández**, pregunta, ¿Qué ha pasado con la Villa Huaso Correa de Villa Prat?

**Alcalde**, responde, la Villa Huaso Correa.

**Concejala Hernández**, porque aquí no se ha informado en ninguna sesión de Concejo.

**Alcalde**, responde, porqué eso no lo vemos en Obras, con Patricio Gutiérrez, porque él tiene mucho más claro y es mucho más técnico, porque él tiene claro que es lo que paso.

**Concejala Hernández**, acota, era solamente para saber que pasó nosotros tampoco somos técnicos, solamente saber si se ejecutó, quien lo hizo, cual es la garantía, a lo mejor traer el contrato de esta obra a eso me refería. Igual vamos a tener ese Concejo el próximo martes, por qué no nos quiere informar que va a pasar a fin de año, que actividades hay donde se van a desarrollar.

**Alcalde**, responde, la otra vez, también lo di a conocer.

**Concejala Hernández**, pregunta, ¿Cuál otra vez?, el año pasado, es que dice la otra vez, recuerdan ustedes que lo diera a conocer lo de fin de año.

**Alcalde**, responde, lo dije hace mucho tiempo.

**Concejala Hernández**, responde, no lo dijo Alcalde.

**Concejal Cruz**, interviene, Alcalde, yo creo que a lo mejor en su cuenta no sé si será muy anticipado, pero saber en qué pie está el proyecto de estudio del alcantarillado de Villa Prat, hay un compromiso de por medio con la SUBDERE.

**Alcalde**, responde, bueno estamos trabajando.

**Concejel Cruz**, señala, pero estará de aquí a fin de año.

**Alcalde**, responde, falta solamente el camino de Guaycutén, tenemos que hablar con el Obispo el próximo lunes para la compra de esos 300 metros cuadrados, porque está justo en la iglesia evangélica.

**Concejel Cruz**, también el día sábado asistí a una licenciatura de adultos, me parece estupenda la acción dado a que la comuna de Sagrada Familia, somos los que mantenemos el más alto índice de deficiencia de escolaridad, me parece bien todo un éxito, pero eché de menos algo Alcalde, ¿Quién financia esto? ¿Este programa de dónde viene? ¿Qué tiene que ver aquí en este programa, el Ministerio de Educación, el gobierno de la presidenta Bachelet? ¿O los profesores son financiados con recursos Municipales?

**Alcalde**, responde, los profesores o el profesor.

**Concejel Cruz**, responde, el profesor.

**Alcalde**, responde, el departamento de Educación.

**Concejel Cruz**, pero con fondos que llegan a esta Municipalidad o vienen destinados para eso.

**Alcalde**, responde, no. No vienen destinados para eso. Es con dineros del departamento se le paga a un profesor para que haga las clases como uno más.

**Concejel Cruz**, no está dentro del programa del Ministerio de Educación.

**Alcalde**, responde, no.

**Concejala Hernández**, señala, pero como dan exámenes.

**Alcalde**, responde, la parte técnica no la tengo clara. Lo que queremos hacer el próximo año porque no estamos facultados...

**Concejel Cruz**, interviene, pero el programa sí los faculta porque vienen del Ministerio.

**Alcalde**, responde, nosotros no estamos habilitados para hacer los exámenes acá en Sagrada Familia.

**Concejel Cruz**, bueno pero el profesor es una persona que tiene su título.

**Alcalde**, me refiero a que no todos los colegios están habilitados para tomar exámenes a los adultos.

**Concejel Cruz**, señala, no los colegios es el personal Alcalde.

**Alcalde**, yo no lo tengo claro en ese sentido, pero por ejemplo la otra vez nos llamaron del liceo de Curicó, que para el próximo año nos iban a colaborar para que ya no tuviéramos que estar mandando gente a Curicó a dar los exámenes, sino que lo hiciéramos acá, tampoco pensamos que íbamos a tener tanta gente asistiendo a clases este año, de ser un éxito tenemos que ver la forma a fin de año de no andar trasladándolos para dar sus exámenes...

**Concejel Cruz**, interviene, no si eso no, lo que me preocupa es lo otro Alcalde, cual es el origen, porque en educación se funciona con programas para distintos tipos de cosas.

**Alcalde**, responde, este no es un programa que venga del Ministerio.

**Concejal Cruz**, a mí me gustaría tener la información precisa respecto de eso. Y lo último Alcalde...

**Alcalde**, interviene, Concejal le quiero decir lo siguiente esta es la cuenta del Alcalde, ya terminé mi cuenta y quiero seguir con lo siguiente...

**Concejala Hernández**, interviene, es que quiero pedirle algo de la cuenta suya con todo respeto, usted en el discurso en el que estábamos con don Geo, indicó que usted todo lo hacía que usted no trabajaba solo que era un trabajo de equipo, era un trabajo con el Concejo Municipal, y yo al menos como Concejala quiero saber de las actividades de fin de año, yo en lo personal, no he faltado a sesiones de Concejo pero no he escuchado nada que se dijera, lo único en una oportunidad dijo van a ver fuegos artificiales, no sabemos dónde, que orquesta va a contratar...

**Alcalde**, responde, estamos licitando lo de la orquesta.

**Concejala Hernández**, ¿pero eso que costo tiene?

**Alcalde**, no lo sabemos porque se está licitando, mientras más barato salga mejor.

**Concejala Hernández**, pero cuando usted licita le pone un valor a la licitación, no lo deja abierto, porque puede que no exista nadie, porque usted pone un valor referencial no puede decir quiero una orquesta, claro puede haber que alguna cobre M\$20.000.- y si no hay ninguna, cuanto es la base y el costo presupuestario para la actividad de fin de año.

**Alcalde**, responde, ojalá nos cueste M\$7.000.-

**Concejal Hernández**, pregunta, ¿toda la actividad de fin de año?

**Alcalde**, responde, ojalá todo nos cueste M\$7.000.- con luminarias.

**Concejala Hernández**, el total en qué lugares van a ver fuegos artificiales a eso me refiero, que nos cuente ese programa porque ya debe estar estipulado, yo se lo pido con todo respeto porque la gente pregunta, porque así como preguntaron por la gala de fin de año que es hoy, la gente pregunta, y uno les responde no sé, no tenemos idea, es verdad que va a ver un carnaval, no sabe que no tengo idea, no sé si va ser así, yo no sé si al resto le pasa lo mismo.

**Concejal Cruz**, agrega, en el perifoneo decía también que invitaba el Conejo, nosotros no sabíamos lo que iba a pasar ese día domingo.

**Concejala Hernández**, señala, es la verdad usted se ríe y se burla, pero no sé si soy yo nada más quien tiene esa apreciación o es para todos igual.

**Alcalde**, todo lo que yo haga a usted le molesta, les voy a comentar el día 31 esperemos que la oferta de los grupos musicales y todo. Se colocarán fuegos artificiales en el sector de la Isla, Sagrada Familia y Villa Prat en el puente la Huerta.

**Concejala Hernández**, alude, o sea los tres puntos los pagamos nosotros, el Municipio. ¿Cuánto salió eso?

**Alcalde**, responde no lo tenemos claro todavía, depende de las licitaciones porque se debe licitar.

**Concejala Hernández,** pero se tiene que haber licitado ya, Alcalde.

**Alcalde,** responde, hay varias empresas que están postulando. Se están revisando los sectores porque el año pasado la persona que tenían en Duao, no estaba habilitada.

**Concejala Hernández,** pregunta, va a ver orquesta en los tres lugares.

**Alcalde,** responde, sí.

**Concejal Cruz,** pregunta, ¿cuánto hay para gastar entre los fuegos artificiales y las arquetas que van estar?

**Alcalde,** responde, por eso le digo no podría darle la cifra, pero ojalá gastáramos unos M\$15.000.- no más que eso.

**Concejal Hernández,** pero hace un par de años cada fuego costaba algo de M\$7.000.-

**Alcalde,** pero ahora yo son tradicionales hay más empresas de fuegos artificiales y eso bajan los precios, es mejor para nosotros.

**Concejala Hernández,** ojalá sea así porque hay mayor demanda, a veces suben más los precios.

**Alcalde,** hasta en lo Valdivia querían fuegos artificiales.

**Concejala Hernández,** si pero eso lo dijo usted, yo creo que se equivocó en decirlo incluso está en la página dicho por usted, sí Alcalde.

**Alcalde,** no, a mí me preguntaron dije que no.

**Concejala Hernández,** a lo mejor se equivocó del nombre del lugar, incluso está en la página.

**Alcalde,** responde, pero ojo no es la página de la Municipalidad, les quiero comentar que está en una página el portal de Sagrada Familia.

**Concejala Hernández,** señala, la gente se preocupa y dice donde los van hacer, que va a pasar.

**Alcalde,** asiste don, asiste don Mario Rogelio Vergara, en representación de don Nelson Gutiérrez Director(s) del Depto. de Salud.

6.- 10:30 horas, Asiste don Nelson Gutiérrez Marchant, Director (s) del Depto. de Salud.

- Aprobación de Concejo Municipal, para Asignación Transitoria Artículo 45 Ley N°19.378 (Estatuto de Atención Primaria de Salud).
- Funcionario, don Rodrigo Cisterna Pérez, \$500.000.-
- Jefe(s) de Salud, don Nelson Gutiérrez Marchant \$700.000.-
- Asistente Dental, extensión horaria dental Sagrada Familia, Villa Prat, Santa Rosa y Los Quillayes.  
Se pagará la hora efectivamente realizada. \$ 5.000.-

**Alcalde,** explícame bien Mario esa parte porque no me quedó muy clara.

**Mario Vergara,** pregunta, ¿Cuál la de la Asistente Dental?

**Alcalde**, responde, sí.

**Mario Vergara**, responde, lo que pasa es que en el transcurso del año nos dimos cuenta que estuvimos muy bajo en las metas dentales, lo cual no fue sometido para aprobación de Concejo en Enero junto con lo demás asignaciones, entonces es necesario aprobar ese pago para las Asistentes, está solamente aprobado para la dentista y fue necesario apoyar con más extensiones, por eso estamos solicitando un pago de \$5.000.- la hora por la extensión horaria.

**Concejala Hernández**, don Mario significa que si se llegara aprobar esta extensión horaria, va ser retroactiva desde Enero del 2015 todo el año.

**Mario Vergara**, responde, no, no me acuerdo en qué fecha fue cuando pedimos esto, creo que en Agosto.

**Concejala Hernández**, pregunta, ¿y desde ahí va ser retroactivo?

**Mario Vergara**, no por el momento le estamos pagando horas extras.

**Concejala Hernández**, mi consulta es, si se llega aprobar ¿de cuándo es?

**Mario Vergara**, responde, se les debería pagar la diferencia desde Agosto.

**Concejala Hernández**, manifiesta, porqué se les está pagando esa diferencia si les están pagando horas extraordinarias, porque le pregunto don Mario, porque aquí dice asistente dental y yo pensé que era uno, como antecedente que siempre hemos pedido debería aparecer la nómina de los Asistentes Dentales, para tener como información.

**Mario Vergara**, eso no lo vimos antes de empezar, si se aprueba ahí lo vamos pagando recién, como esto se dilató.

**Concejala Hernández**, pero no es nuestra responsabilidad que se haya dilatado.

**Concejal Luna**, quiero informarles que este fue un error, producto en Enero cuando se aprobaron las asignaciones se aprobó para dentista, pero la dentista tiene que trabajar con una asistente dental, y para este no venía en la propuesta que se hizo en ese momento.

**Mario Vergara**, señala, no se debería poner así, pero efectivamente fue un error que no se haya presentado en las asignaciones Municipales.

**Concejala Hernández**, señala, señora Blanca puede quedar estipulado que el Alcalde se ausenta, porque fue a una ceremonia donde él nos citó, yo siento que es una falta de respeto que él asista a la ceremonia donde él invita y a nosotros nos deje acá en sesión, ya lo ha hecho en tres ocasiones.

**Concejal González**, pero está segura que fue para allá...

**Concejala Hernández**, pregunta, ¿pero dónde esta señora Blanca?

**Concejal Luna**, responde, no estoy seguro pero dijo que iba al baño.

**Concejala Hernández**, acota, yo siento que es una falta de respeto hacia nosotros, porque él nos hizo esa invitación, se ausenta en el momento justo que es la ceremonia independiente que vamos o no, pero si no va uno que no asista ninguno, esto ya en lo personal me está molestando

ciertas actitudes, disculpe don Mario pero creo que eso es importante que se diga y que quede estipulado.

**Concejal Luna**, pregunta, ¿paramos un rato mientras llega él?

**Concejala Hernández**, responde, sí.

**Alcalde**, señala, Mario que podemos hacer para que el próximo año no empecemos con tanta aprobación de asignaciones.

**Concejal Luna**, mejorar la carrera funcionaria.

**Mario Vergara**, comenta, estamos trabajando en ese tema somos un grupo de 5 o 6 personas.

**Concejala Hernández**, agrega, pero no alcanza para el 2016 porque ya tendría que estar estipulado en el presupuesto.

**Concejala Hernández**, recuerde que siempre lo había mencionado al inicio.

**Concejal Luna**, señala, cuando se votó en Enero nosotros habíamos quedado de trabajar, al final nunca se concretó. Ahora con harta buena voluntad del Concejo porque así lo señaló usted misma en el mes de Enero sigue habiendo buena voluntad del Concejo, yo creo que se podría hacer, porque efectivamente no significa mucha más plata, porque es una propuesta pensando en que efectivamente la asignación era para un grupo importante de personas pero no para todos, mejorar la carrera versus lo que se gasta en asignaciones subiría unos pocos millones más el gasto para la Municipalidad. Porque en el año en asignaciones si está en el presupuesto por decirle algo señora Anselma, noventa millones o quizás ciento treinta millones, esta mejora de propuesta significaría ciento cincuenta millones más. Lo que se podría hacer es hacer esta modificación presupuestaria cambiando estas platas para allá, porque ya fue aprobado el presupuesto.

**Concejala Hernández**, señala, al tener esta mejora, todos los funcionarios estarían contemplado es más equitativo.

**Concejal Luna**, responde, si todos, pero porcentualmente.

**Concejala Hernández**, es que aquí no se ven por personas, si no que por función lo veo que sería más transparente si se mejora, en cambio con la asignación, nosotros asignamos tanto para la matrona, tanto para la nutricionista, eso es lo que me preocupa.

**Concejal Luna**, se acuerdo que el año pasado dije que la Ley indica que el artículo 45 es como voluntad del Alcalde en este caso, es arbitrario y la Ley señala que es arbitrario, yo lo conversaba al Director que sea del Departamento tiene que ponerse una asignación, lo malo es que la ley no señala como hacerlo, entonces la única fórmula es el artículo 45. Pero debería haber un criterio y no que pase por esto, yo también dije esto señora Anselma de repente es injusto decir por ejemplo, antes no se les daba la asignación a Carlos Espejo porque gana mucho, pero es por los años de servicio, lo mismo se puede pensar ahora por Nelson Gutiérrez, pero resulta que uno encuentra y como al director de antes se le aprobaron \$800.000.- uno podría pensar a la gente del Concejo le tenía más buena y a este le tenemos mala o por temas políticos queremos joderlo, entonces debería haber un cierto criterio común, incluso en la Municipalidad de Curicó como artículo 45 se aprobó un porcentaje del sueldo, si alguien gana más, o sea no es tan equitativo porque si alguien gana más va ser mayor su porcentaje, pero en el fondo eso va a ser igual para

cualquiera que sea Director porque nadie va a querer ser Director si gana lo mismo que no teniendo la misma responsabilidad, entonces si yo soy funcionario x y gano M\$1.000.- me nombran Director, asumo mucha más responsabilidad y voy a seguir ganando M\$1.000.- yo creo que nadie va a querer asumir, habría que designar a alguien. Lo otro señora Anselma habría que mantener solamente los de los médicos, porque son \$800.000.- no podríamos aprobar esa cantidad la carrera sería imposible, por mejorar esa categoría subirían todas las otras categorías y entraríamos en un presupuesto inabordable.

**Concejal Cruz,** mire Alcalde, yo creo que si bien nosotros en años anteriores cometimos errores y precisamente fue por la falta de información, hoy día tenemos esa información yo diría bastante más que antes, pero no toda información que deberíamos tener para resolver estas situaciones y el artículo 45 de la Ley de Salud Primaria, manifiesta tres razones que se deben considerar para el tema del otorgamiento de estos mejoramientos, primero que el Concejo apruebe, pero para que el Concejo apruebe tiene que tener los documentos e información necesaria como para poder darse cuenta perfectamente bien que los dineros que se van a ocupar en esto no van a interferir en el completo desarrollo del presupuesto que corresponde al Departamento de Salud, no debe producir ninguna alteración, eso por un lado. Y por otro lado como tercer punto, es que esto que se está haciendo se aboque a que es una medida que se está tomando porque es una necesidad del servicio y frente a eso lo único que tenemos es un documento que nos llegó un día 23 de Septiembre del 2015, donde menciona algunas funciones al Director solamente por el hecho de ser Director, solamente se piden \$700.000.-, después para don Rodrigo Cisterna, que quedaría a cargo de la movilización, recursos físicos y emergencia o sea el servicio está pidiendo eso, ahora como nos comprueba en este caso el Alcalde que él tiene que ser y el Departamento de Salud que esas actividades que va a tener don Rodrigo Cisterna, son necesarias, elementales y que debe hacerlas él porque otros funcionarios no las pueden hacer, ahora entiendo que se les quedaron afuera los Asistentes Dentales, esas tres razones del artículo 45 nosotros tenemos que conocerlas, tenemos que saber que dice el presupuesto, ¿tolera esto?. Segundo existe necesidad del servicio para que se realice esto y nosotros no hemos recibido documentación al respecto, aquí Mario nos puede decir el servicio necesita que exista alguien a cargo de la emergencia, de los inventarios y a cargo de los vehículos, yo me pregunto ¿cómo ha funcionado hasta aquí? Nadie nos ha contado, entonces cuando nosotros tengamos esos elementos de juicio y sepamos que estamos cometiendo un acto de buen funcionamiento para ese Departamento, yo creo que vamos a tener los elementos de juicio como para poder....

**Alcalde,** interviene, usted está hablando por usted o por el Concejo en general.

**Concejal Cruz,** responde, por mí por lo que yo voy a decidir, partí diciendo que seguramente habíamos cometido errores por no tener la información correspondiente, hoy día nos aparece un pinchazo así de información, pero lo que dice la Ley nosotros no la tenemos, yo no he recibido, mire señor el presupuesto permite que hagamos esto, porque quien está el resguardo económico para hacerlo, por otro lado un informe acabado que diga que don Rodrigo Cisterna, el Director comunal y los Asistentes Dentales, también es una necesidad del servicio y ese informe no lo tenemos, aquí a lo mejor se ha dicho en forma verbal, pero nosotros necesitamos funcionar con documentos para no caer en lo mismo errores que habíamos caído antes. Por último Alcalde, yo estuve conversando con uno de los funcionarios que está aquí en esta situación y me lleve algunas sorpresas, supe que don Rodrigo Cisterna, funciona sólo algunos días en la semana y de acuerdo a lo que aparece en este documento a esta información que viene aquí, en las liquidaciones él aparece con 44 horas y él me comenta a mí que funciona martes miércoles y jueves, por lo que tengo entendido.

**Concejal Toledo**, pregunta, ¿por qué renuncio?

**Alcalde**, porque tendrá algún problema personal.

**Concejala Hernández**, comenta, entonces como le vamos a dar una alguna asignación.

**Concejal Toledo**, porque con usted tenía un compromiso por esta asignación.

**Alcalde**, responde, nosotros le subimos porque corresponde, no hay un compromiso personal, es lo que le corresponde a él no más.

**Concejal Toledo**, ¡ah! no sé.

**Concejala Hernández, pregunta**, ¿quién dice que le corresponde?

**Alcalde**, responde, si le estamos haciendo una carga horaria más, donde no es solamente por su labor de Podología por 44 horas, mas encima de tener toda la carga de los vehículos, comité de emergencia, las tres facultades más que le estábamos dando es trabajo extra, por eso solamente está trabajando como Podólogo, por eso ahora renunció solamente a 11 horas por lo que seguiría con 33 horas...

**Concejal Luna**, interviene, pero eso a contar de Diciembre.

**Concejala Hernández**, porque a nosotros no se nos informó y aquí nos llega un dato que él está por 44 horas, si don Floriano no nos dice eso que está ocurriendo, quiero aclarar algunas dudas don Mario, él renunció a algunas horas y le estamos asignando más trabajo, por lo tanto él renunció algunas horas, y este trabajo que se le está recargando a esta persona debería hacerlo otra persona, creo yo que es lo más justo y lógico.

**Alcalde**, tendríamos que repartirlo.

**Concejala Hernández**, pregunta, ¿pero quién hacia ese trabajo?

**Alcalde**, estábamos a medio morir saltando, don Mario estaba a cargo de la movilización.

**Concejala Hernández**, señala, es que yo quiero ordenarme un poco en mis ideas porque tenemos que votar informados, don Floriano, está diciendo que ahora tiene menos horario, si una persona tiene menos horario y ya tiene una asignación como Podólogo, porque a él se le paga una asignación como Podólogo.

**Alcalde**, responde, esa asignación no la tiene.

**Mario Vergara**, señala, a partir de Diciembre se le empieza a pagar, porque a partir de Diciembre....

**Concejala Hernández**, interviene, de Podólogo no se le paga.

**Mario Vergara**, responde, no.

**Concejal Luna**, comenta, lo que trata explicar Mario que en algún momento el servicio a él lo pone en otro cargo y para ese cargo se solicita esta asignación y como estaba desarrollando este otro cargo se le dejó de pagar la asignación de Podólogo.

**Concejal Hernández**, pregunta, ¿hasta cuándo se le pagó lo de Podología? ¿Por qué no se le paga esa asignación de Podólogo? Él estaba con una licencia me parece que todo este año, después cuando él volvió de la licencia ¿qué funciones cumplió?

**Mario Vergara**, responde, eso quería explicar, Rodrigo había llevado funciones dispersas del Departamento y todas esas funciones se dejaron solamente para una persona, para eso se solicitó una asignación especial para Rodrigo Cisterna.

**Concejal Toledo**, pregunta ¿el cuándo empezó hacer esa función?

**Alcalde**, responde, desde Agosto.

**Concejala Hernández**, señala, entonces la asignación de Podólogo no se le ha pagado, porque él estuvo con licencia y después estuvo cumpliendo otras funciones, por lo tanto si nosotros dejamos asignado para Podólogo ¿dónde están esos recursos que nosotros dejamos asignado para Podólogos?, porque no se le ha pagado porque no ha estado cumpliendo las funciones.

**Mario Vergara**, responde, se aprobaron dos asignaciones para Podólogo pero en este momento se está pagando solamente una...

**Concejal Luna**, intervienen, la otra está disponible, está la voluntad y la disponibilidad de pagar eso.

**Concejala Hernández**, yo a lo que voy si él regresa, se le están disminuyendo horas y se le está asignando responsabilidades que son mucho mayores de mucha más responsabilidad y que requiere de más tiempo, como le vamos a estar pagando más, yo lamento que sea esto para una persona determinada, como persona no puedo cuestionarlo pero lo que nosotros tenemos que ver es cómo están los recursos.

**Concejal Luna**, concejala Anselma, me permite aclarar algo yo conozco la situación, lo que pasa es que aquí se provocó el error de estar aprobando esto tan tarde, porque esto se solicitó en Agosto porque ahí partió esa función, si se hubiera aprobado en la fecha que se solicitó se paga desde Agosto hasta cuando él cumple la función hasta a Noviembre, esta función por lo que se solicitan \$500.000.- de asignación, eso de que bajó sus horas es otro tema, bueno la Ley que un funcionario de planta renuncie a cierta cantidad de horas, así lo entiendo yo, la administración todavía lo está estudiando, pero yo lo entiendo clarito que es posible hacerlo, entonces de Diciembre en adelante no va a ejercer esa función porque esa función se necesitaba 44 horas, la que en este momento se le está solicitando la asignación, ahora Rodrigo era el más indicado en temas de emergencia porque no teníamos a alguien que coordinara la emergencias y no hay nadie más preparado en emergencia que Rodrigo en la comuna, sobre todo en Salud, no hay nadie más preparado, por ejemplo para Director comunal pueden existir 10 personas preparadas en la comuna para cumplir la función, pero tiene que hacer la función solamente uno, y ese uno que la haga se le debe pagar la asignación, en este caso quizás habría alguien más preparado que Rodrigo en estos temas, pero él ejerció esta función y hay que pagársela porque le corresponde.

**Concejal González**, pregunta, ¿de los meses hacia atrás a él no se le pagó la asignación como Podólogo?

**Concejal Luna**, responde, no sé, Mario tiene claro eso.

**Mario Vergara**, responde, efectivamente a Rodrigo se le pagó, pero no fue vía normal, lo que pasa él estuvo con licencia médica, y le corresponde igual pagársela...

**Concejala Hernández**, interviene, usted al inicio dijo que no se le pagaba esta asignación...

**Mario Vergara**, responde, mensualmente no se le pagó, en Abril se le pagaron 4 meses juntos.

**Concejala Hernández**, manifiesta, por qué no se nos entregó esa información.

**Mario Vergara**, responde, lo que pasa es que ustedes pidieron las liquidaciones de sueldo.

**Concejala Hernández**, aquí yo siento que se nos oculta información, donde está el decreto que a él se le nombró para ejercer esas labores, porque en ninguna parte aquí dice encargado de...dónde está ese decreto de nombramiento de él, eso debió haber estado, porque esos son los antecedentes que nosotros necesitamos, porqué se hizo esto, porque aquí se hicieron compromisos y nosotros no teníamos idea, entonces como se dan cuenta que el Concejo no aprueba, dicen ¡ah! aquí necesito del Concejo, yo desconocía hasta hoy que tengo claridad, esos decretos debieron estar en los antecedentes porque hay un compromiso como bien lo dijo delante don Geo...

**Concejala Toledo**, interviene, no supe bien explicarme. Pero yo sé que hay un compromiso porque estos cargos como se dice que se le dieron a él, fue en Agosto y debieron haber mandado al tiro la información y creo que nosotros hubiésemos aprobado sin ningún problema, pero no que vengan a incluir la asignación de los Asistentes Dentales.

**Concejala Cruz**, comenta, Rodrigo dice que él realizó horas extras y está pidiendo que se le pague. Segundo Rodrigo no está conforme que haya sido inserto en el artículo 45 de la atención primaria.

**Concejala Luna**, responde, es que no hay otra fórmula de pagar esa asignación, la única fórmula es el artículo 45.

**Concejala Cruz**, señala, Rodrigo dice que conversó por este tema de las horas extras con usted y con don Enzo, entonces por qué no se paga vía horas extras, para qué se mete en este artículo 45. Primero demostrar esto donde hizo y donde firmó Rodrigo, importante, porque si él está diciendo que hizo horas extras en esos meses y cada mes tiene un valor de \$500.000.-...

**Alcalde**, interviene, ¿usted conversó con el eso?

**Concejala Cruz**, responde, yo conversé con él eso y él me autorizó para mencionarlo y él no está de acuerdo que lo pongan en el mismo saco donde se han puesto los otros, yo solo digo lo que él me dijo.

**Concejala Luna**, señala, son cosas distintas Mario puede aclarar con más detalles.

**Concejala Cruz**, pero deberían haberle pagado las horas extras como se le pagan a cualquier persona.

**Concejala Hernández**, señala, don Floriano en el mes de Julio él aparece con horas extras por un 25% de \$117.273.- y horas extras con un 50 % por \$94.000.- lo que equivale a ciento y algo y al parecer a él se le habían prometido \$500.000.- en horas extras, que se le iban a entregar, por lo que yo estoy entendiendo, porque a él no le conviene esta asignación a él le conviene las horas extras que le habían prometido, eso es lo que usted quiere decir, por lo tanto aquí hay algo que no está claro.

**Concejal Cruz**, manifiesta, estoy viendo que aquí son \$500.000.- los que se piden de aumento, él dice yo estuve trabajando cuatro meses y en cada mes se me prometió \$500.000.-, ¿pero cómo, quien? Responde, el Alcalde, y don Enzo...

**Concejal González**, interviene, eso le dijo a usted.

**Concejal Cruz**, responde, a mí me dijo eso, lo tengo anotado en este cuaderno cuando conversé y a Rodrigo le dije lo siguiente, sería bueno que fueras al Concejo y sino manda una carta, porque yo estoy confundido.

**Concejal Luna**, manifiesta, podría venir Rodrigo pero esto se ha dilatado tanto tiempo, perdóneme Alcalde pero esto se votó en Agosto, Septiembre y se cometió el error por parte de la Municipalidad, porque la primera vez que se votó se empató aquí no se rechazó, debió haberse votado nuevamente como corresponde, porque estamos llevando esto al límite es 22 de Diciembre y todavía lo estamos discutiendo, debió haberse pagado ya, yo en el fondo siento que no podemos seguir atrasándolo más si pudiera venir Rodrigo, Alcalde, llamarlo para que venga y él nos aclare porque se han mezclado temas, las horas extras son un tema y la asignación es otro tema, ahora las horas extras no pueden ser por compromiso, o sea hora extra hecha, hora pagada. Si a mí me dicen Pablo, tú vas asumir tal función yo digo bueno si al encargado de antes le pagaban tanto, yo con tanto me conformo para asumir esa responsabilidad, entonces el Alcalde después propondrá ese monto al Concejo, lo mismo debe haber sucedido con Nelson, cuando el Alcalde le pidió que asumiera el cargo, él tiene que haberle dicho Alcalde pero por la misma plata no, tienen que haber llegado me imagino a alguna negociación y el Alcalde no va a pedir menos de lo que acordó con el funcionario, porque no va a querer asumir después por ejemplo si le dice que serán \$300.000.- y luego el Alcalde presenta al Concejo \$100.000.- de quien va ser la culpa, del Alcalde, porque el Concejo aprueba lo que el Alcalde les presenta, no sé si he sido claro porque se están mezclando los temas.

**Concejal González**, a mí me queda claro Pablo lo que me dices tú, pero son dos cosas diferentes porque acá el concejal Floriano dice que converso directamente con él y le dice que hubo un acuerdo una conversación interna o algo eso yo no lo puedo decir porque no estaba de oyente ni nada de eso. Y me queda claro lo de las horas extras que hablo con el Alcalde en el aquel tiempo y entonces si yo le apruebo los \$500.000.- él me tendría que devolver las horas extras de ese tiempo, según lo que se conversó. Según los temas que se están tocando en este Concejo con lo que Floriano y el sr. Cisterna conversó, entonces yo le apruebo las 500 Lucas y me devuelve las horas extras según el dialogo que tuvieron ellos de las horas extras, no es mucho pero, según lo que el converso con Floriano aquí hay algunas cosas que no me cuadran por eso me gustaría que él estuviera aquí y me aclara la situación, son dos cosas diferentes, el trabajo hay que pagarle por norma y por ley de lo que sí hizo. Y aquí está el problema según lo que converso con Floriano hay algo que no me cuadra. A mí me gustaría que él estuviera aquí y dijera esto se conversó y yo lo vi con el Alcalde en una fecha X ningún problema, pero si hay que aprobarle que el hizo y no se le pago es una falta de ética porque el hizo algo que debiera habersele cancelado como a toda persona, pero si él nos está diciendo de que hubo un acuerdo entonces no puede decir, lo escuche no lo escuche esto es según lo que conversó con don Floriano, me gustaría escucharlo del señor Cisterna.

**Concejala Hernández**, yo creo que aquí lamentablemente hay errores, que se han cometido y nosotros somos los culpables porque va a pasar, que de acuerdo a esta situación deberíamos aprobar si no conocemos el decreto del nombramiento de la nueva función, yo creo que eso sería irresponsable de nuestra parte punto uno, segundo yo creo que se debe un compromiso

hacia este funcionario y que pasa si otro día, otro funcionario nos dice que estás haciendo otra función y estaría en todo su derecho pedir una asignación porque este que está pasando aquí cuando a él se le decreto una función y no se consideró, y que pasa si este consejo no aprueba de poder hacer estas funciones y que pasa si este Concejo no aprueba y perfectamente lo podemos aprobar, porque aquí no tenemos datos no hay asignaciones entonces. Como yo le puedo estar dando una asignación a un jefe de salud de 600 mil pesos cuando ya cometimos un error antes anteriormente y vamos a volver a cometer un error sabiendo que todos nosotros cometimos un error por falta de información porque todo se nos entrega a ultima hora y sabe porque pasa, porque no ha habido un concurso para un directos del departamento de salud, y si hubiera un concurso abría en responsable ahora mismo Alcalde. Sabe me voy a salir un poco del tema pero mire lo que ocurre en el caso del fallecimiento de la niña Aylin donde hay un médico que es sacado de sus funciones sin haberse investigado antes ya porque se procedió rápidamente no sé en qué va esa situación y ese sumario. Pero ahora ya hay falencia de un médico porque al parecer no se ha contratado otro médico, como puedo aprobar este monto si no hay atención para los postrados, cuando hay tanta necesidad en salud porque la gente eso nos va a sacar y no conoce el fondo de lo que estamos viendo, ahora yo necesito conocer el decreto de nombramiento de su función distinta, porque tiene que haber habido un decreto y lamento que esa información se nos oculte, y lamento que no haiga un decreto y que se nos oculte esa información y todos los antecedentes que habíamos pedido eran esos y yo lamento que el directo de salud no esté aquí el debería estar aclarando esta situación, se decretó esa función y donde esta ese decreto, debería estar aquí para aclararnos la situación. Mandan otro decreto que no es ni siquiera tiene la función ni las horas, ni su remuneración.

**Concejal Jorquera,** yo creo que Rodrigo Cisterna hizo su labor de estar encargado de emergencia, yo lo molesté muchas veces y me encantaría que estuviera de nuevo realmente, es la persona más capacitada para ese cargo. Me da lata molestarlo a usted Alcalde, cuando haya emergencia, porque usted es el alcalde y es del Concejo de la comuna y que hay un encargado municipal que no valla por los votos y uno pueda dirigirse a él, aparte de que sabe es una persona idónea yo creo que la asignación corresponde porque a mí personalmente me tuvo muy informado y sabemos que es lo que pasa en nuestra comuna ávido cuantos accidentes con cualquier tipo de departamento nos diera un esquema de trabajo y pudiéramos nosotros pedir para un plan de trabajo comunal y de emergencia hemos dado un par de ideas unas veces pero no ha sido más que eso yo creo que necesitamos un plan de emergencia y que allá alguien que este encargado y que podamos llamar cualquiera de nosotros colegas que sea municipal también para que soluciones los problemas y saber que está pasando y tenga la vocación.

**Concejal Luna,** para no mezclar todo los temas y lo que decía la concejala no es que hayamos quedado sin un médico el hacía turnos solamente.

**Concejala Hernández,** pregunta, ¿y quién hace los turnos ahora?

**Concejal Luna,** lo hacen otros médicos si él no era médico permanente de acá solo venia hacer algunos turnos por ejemplo como es el medico peña que es un doctor que viene hace muchos años del hospital de molina, entonces nuestra enfermera lo que viene haciendo es organizando de este mes para el próximo mes organizando turnos de urgencia entonces solo se va a dejar de considerar este médico que cometió el error incluso hace pocos días pensando en que se va air un médico y se va a traspasar otro médico.

**Concejala Hernández,** pero pablo si ese medico solo hacia turnos y venia de vez en cuando qué responsabilidad de compromiso tenía con nuestra comuna con la urgencia, si el viene solamente a cumplir.

**Concejala Luna,** si habíamos pensado eso, lo otro sería en contratar un médico sólo para urgencia y tenerlo encargado, pero no es tan fácil.

**Concejala Hernández,** que responsabilidad puede tener con el diagnóstico que le dio a esta niña si sólo viene al turno, no hay un compromiso por eso, el trato que le puede haber dado a la niña, si él no tenía un contrato.

**Concejala Luna,** si existía un contrato, porque no viene a trabajar así no más porque se le ocurre.

**Concejala Hernández,** y que pasa si la familia se querella con la posta, ahí vamos a tener que ponernos nosotras.

**Concejala Luna,** lo que yo entiendo que en el sumario se dice las responsabilidades administrativas que puedan haber, pero esa persona en particular debe responder si efectivamente hay negligencia y eso se responde en los tribunales, él personalmente más que la Municipalidad.

**Concejala Hernández,** como familia se lamentan y se culpan contra el sistema y ahí vamos nosotros como Municipio.

**Concejala Luna,** es que no somos expertos en leyes, pero en ese caso de quien es la responsabilidad, de una persona en particular, no hay una negligencia del servicio, se puede ver la deficiencia del servicio ese día estaba cerrado porque no teníamos médicos y la persona tiene un necesidad urgente y fallece por eso hay una serie responsabilidades del servicio por no estar prestando el servicio que debería prestar, y si alguien en particular hizo algo mal debería responder porque le estamos pagando para que haga las cosas bien, porque a la Municipalidad se les puede demandar por falta de servicio.

**Concejala Hernández,** perdón, pero sigo con el caso de la niña, si la familia se querella porque hubo negligencia en el consultorio, nosotros como Municipio también podemos salir afectados porque si la familia se busca un abogado que indague paso a paso.

**Concejala Luna,** siempre podemos estar y puede pasar con cualquiera no sólo con los médicos de urgencia, pasa más ahí porque viene la gente con más urgencia y la gente que viene al policlínico a controles, es peor en urgencia viene a veces la gente entre la vida y la muerte y lamentablemente ocurre, no nos faltan médicos al contrario porque es labor de uno mismo y en general no se reconocen esas cosas y el Alcalde sabe, hubo médico que renunció el primero de Enero porque se va al sur, no podemos competir con eso, porque gana más y se va a un lugar mucho más lindo y por decisión propia se va porque está en descontento acá, pero ya tenemos el reemplazante para que ustedes entiendan, pero una vez en la semana porque tampoco podemos ir en petición de la gente nuevamente pero se cumple con el programa de los postrados, debería ser una vez al año pero van más veces porque si tiene un paciente muy crítico tiene que ir todo los jueves a verlo y a veces llega alguien y te dice mi papá está muy enfermo, el lunes ya las horas están dadas y si sacamos al médico para atender a esa persona enferma deja de atender a 4 o 5 pacientes, en cambio la agenda está disponible ese día jueves para que salga de visita en la mañana.

**Concejala Hernández,** los postrados son muchos, ¿cuántos son dentro de la comuna?

**Concejal Luna**, responde, son 45 que se les paga estipendio.

**Concejala Hernández**, no es necesario que se contemple un médico solo los martes, porque si son muchos postrados deben tener muchas más urgencias, pero con esta plata que tenemos aquí nos alcanza.

**Concejal Jorquera**, puedo hablar.

**Alcalde**, si porque me imagino que es del tema a lo que entramos en el Concejo, o es otro tema de lo que me va a decir usted Concejal.

**Concejal Jorquera**, responde, no era saliéndome del tema.

**Mario Vergara**, continúa, al respecto a las situaciones Municipales que estamos solicitando son dos cositas, Rodrigo aquí el tema de las horas extras y de la asignación que estamos pidiendo, son dos temas completamente distinto, las horas extras que Rodrigo hizo están ahí en las liquidaciones, están programadas y canceladas, el tema de la asignación Municipal que estamos pidiendo es de Agosto hasta Noviembre del 2015.

**Concejal Jorquera**, pregunta, ¿si otra persona entra en el lugar que él renunció, se les entregaría la asignación o es sólo para él cómo caso especial?

**Mario Vergara**, es sólo para él.

**Concejal Jorquera**, o sea es un cargo con nombre, porque si entra otra persona en el puesto de él no recibiría esta asignación.

**Mario Vergara**, respecto al tema de don Nelson Gutiérrez, efectivamente está haciendo y cumpliendo la función de Director del Departamento de Salud, así lo dice el decreto que se les hizo llegar de forma personal, don Nelson tiene que pegarse los piques todo los fin de semanas incluso a las comisiones de Salud, hacer visitas, supervisar de que todo esté en norma y la otra función la está desarrollando y la seguirá desarrollando hasta que el Alcalde diga lo contrario. El tema de los Asistentes Dentales fue un error que cometió don Fernando Lagos, en el momento de no incluirlo en las actividades de Enero de 2015. Nosotros nos dimos cuenta de ese error con don Nelson, cuando hubo que pagar esa asignación Municipal y no estaba aprobada entonces en razón a eso, que desde Agosto que lo estamos solicitando.

**Concejal Luna**, quizás por eso sería bueno que don Rodrigo viniera Alcalde, para aclarar esto y es un enredo bastante grande, a lo mejor quizás se refería por esta función de emergencia, es súper importante lo que estamos viendo para que no nos perdamos del foco, porque como bien decía don Mario, Rodrigo trabajaba en forma extra, porque lo que hizo en horas extras eso se pagó y a lo mejor él se refería a eso, otro que el ser encargado de emergencia implica estar trabajando extra igual, así como asumir responsabilidad, como por ejemplo don Nelson no cobra horas extras, no sé si en algún momento va a cobrar, ha tenido que venir un domingo o un sábado a solucionar problemas acá y por algo alguien ha tenido que asumir la dirección y si no me pagan horas extras no asumo el cargo. A lo mejor Rodrigo se estaba refiriendo a eso, efectivamente al ser encargado de emergencia tenía que andar a cargo de cosas de emergencias en horas extraordinarias, en funciones que cumple acá porque eso explica ese cargo y lo ideal Alcalde sería bueno que viniera, porque aquí se ha mezclado los tema el de la asignación del artículo 45 es una que la ley señala que dice que con la aprobación del Concejo Municipal de las entidades administradoras podrán otorgar asignaciones especiales de carácter transitorio, hay un periodo que se fija acá, dice dichas asignaciones pueden otorgarse a una parte o a la totalidad de Salud

y fijarse con el nivel y la categoría del personal de uno o más establecimientos dependiente de la Municipalidad según las necesidades del servicio.

**Concejal Cruz,** ¿y dónde están demostradas las necesidades de ese servicio?

**Concejal Luna,** es que si alguien es Subdirector yo creo que hay un reglamento interno, incluso que fija las funciones de ese Director. Cada cargo tiene sus funciones pero yo creo que deberíamos acudir al reglamento para entenderlo, pero Concejal estoy hablándole a él para entenderlo en algún momento sería cosa que lo trajera, hay un joven que está haciendo practica le mande yo mismo una modificación que se hizo en el año 2010, donde se sitúan las funciones del directorio y subdirectorio y eso está en el reglamento interno cada uno del departamento esto es de conocimiento público porque se aprobó en el Concejo, en cualquier caso deberán aprobarse en la disponibilidad presupuestaria anual de la entidad administradora, don Mario nos dice que esta la disponibilidad y yo entiendo lo mismo, porque efectivamente aquí se pagaba más y esa está disponible porque se ha pagado, al Director anterior se le pagaba más que esto y esta asignación transitoria está disponible en el presupuesto, no es que haya que pagarle más si no que está disponible como prepuesto, estas asignaciones durarán como máximos hasta el 31 de diciembre.

**Mario Vergara,** es otro el caso, es lo mismo a don Fernando se le daba más de M\$1.000.- en asignación y en otro fueron 800.-

**Concejala Hernández,** nosotros sólo aprobamos 800.

**Mario Vergara,** le pagaban más de un millón de pesos.

**Concejala Hernández,** responde, pero no fue aprobado por el Concejo.

**Mario Vergara,** de \$800.000.- del Concejo más el 20% que rige el reglamento que don Nelson tampoco lo está cobrando el 20% que contempla el reglamento.

**Concejala Hernández,** comenta, yo creo que si aquí hubiera un Director de Salud, sería diferente si se llamara a concurso para este cargo dejaríamos de cometer errores, nosotros lo hicimos la vez anterior sin antecedentes y fue un error que cometimos, y el Concejo sólo se toma en cuenta cuando tiene que aprobar.

**Concejal Toledo,** por qué no se llama a concurso.

**Concejala Hernández,** vamos a volver a cometer el mismo error que cometimos al entregar la asignación...

**Concejal Luna,** interviene, entregarla no es un error...

**Mario Vergara,** interviene, es una facultad que tienen ustedes.

**Concejala Hernández,** pero también tenemos la facultad de no hacerlo, pero nosotros lo hicimos la otra vez sin antecedentes, es nuestra facultad, también es como un acuerdo que se llega en algún momento, tú eres Director Subrogante tienes esta asignación y el Concejo solamente se toma en cuenta porque se tiene que aprobar.

**Concejal Cruz,** yo en primer lugar creo que debiera aclarársenos si estas asignaciones son aprobadas se pagan con efecto retroactivo o no, yo tengo entendido que se pagan desde el momento que el Concejo las aprueba hacia adelante.

**Alcalde**, yo tengo entendido que es retroactivo si la función ya se cumplió.

**Concejal Cruz**, eso es un asunto que el Asesor Jurídico debiera aclarar pero antes de aprobarlo, segundo yo siento que no tenemos la información de que es necesidad del servicio lo que se nos está proponiendo, si los recursos económicos están o no están, aquí se ha dicho de forma verbal, aquí se ha cometido errores en algún momento porque también creímos en forma verbal lo que se decía, entonces es importante que nosotros conozcamos eso para tomar una decisión. También es importante Alcalde, que nosotros conozcamos, o sea aquí se pretende pagar una supuesta labor que cumplió Rodrigo, que no tenemos elemento de juicio para decir, si es efectivamente, informes de sus superiores, el lugar donde cumplió.

**Alcalde**, Concejal no puede decir ese tipo de cosas, como no va a creer que no hizo el trabajo Rodrigo, yo no lo entiendo, le pido mil disculpas pero no lo puedo entender, no puedo entender de todo el trabajo de ver las formas por ejemplo de ver los vehículos, cuando teníamos gente que teníamos que llevar a Concepción, el buscaba la forma hasta en su vehículo personal para poder cumplir todas las funciones que nosotros necesitamos, a los postrados si un vehículo tenía que ir a Concepción don Mario, don Pablo buscaban la forma.

**Concejal Cruz**, Alcalde pero como se centraliza eso si tiene todos los documentos.

**Alcalde**, cuantos vehículos tenemos Concejal, cuantos vehículos tenemos en Salud. Siempre aunque tengamos diez vehículos vamos a quedar cortos porque siempre tenemos emergencias y tratamos todos los días con gente, el día de ayer se llevó a una persona a Concepción con problemas al corazón.

**Concejal Cruz**, mire Alcalde, yo no he puesto en dudas si lo hizo o no, pero para tomar esta decisión debería habernos acompañado con estos antecedentes, que es lo que ha hecho, donde lo ha hecho y eso si ha sido, haberles sacado fotocopia y punto, pero nosotros no lo tenemos. Se ha dicho que económicamente no hay problemas, también se ha dicho que es una necesidad del servicio que eso se demuestre para el Director comunal de Salud como para Rodrigo, si las cosas cuando se hacen bien debieran estar así de informadas, si no estuvieran informada así, nosotros como aprobamos.

**Concejala Hernández**, a mi manera esto se debe poner en tabla en el próximo Concejo, que asista don Rodrigo, hay muchas dudas que tenemos para poder aprobar o rechazar nosotros necesitamos más antecedentes y el decreto de nombramiento de su actual función hasta la fecha que estaba estipulada y también el decreto de la subrogancia de don Nelson porque no está.

**Concejal Cruz**, me parece que es el último.

**Concejal Luna**, esa información que le entregaron a don Floriano yo no la tengo.

**Mario Vergara**, pregunta, ¿del decreto de don Nelson?

**Concejal Luna**, responde, sí, nadie más lo tiene solamente don Floriano.

**Concejala Hernández**, yo creo que aquí se necesitan mayores antecedentes Alcalde, porque ya hay duda.

**Concejal Luna**, pero que nos entreguen a todos los antecedentes.

**Concejala Hernández**, continúa, que se coloque en tabla para el próximo Concejo.

**Concejal González**, manifiesta, por motivos personales porque tengo muy delicada a mi madre en Santiago, me retiro ahora por eso, pero sí quiero que venga Rodrigo a explicar, porque hoy día no me cuadraron algunas cosas.

**Concejal Cruz**, interviene, lo primero que le dije a Rodrigo, trata de estar en Concejo o manda una carta.

**Concejala Hernández**, si lo está pidiendo todo el Concejo para que esté, tiene que estar la próxima semana.

**Concejal González**, interviene, me voy porque me están esperando para llevarla a Santiago, me retiro del Concejo, lo siento.

**Concejal Luna**, comenta, quiero que quede claro esto don Mario está trabajando, si esto no se aprueba ahora, después no encontremos raro porque vamos a decir, don Mario qué raro que pagó el sueldo y no pagó esta asignación, porque le estaríamos pidiendo algo imposible a don Mario, si se tuviera que pagar esto se tendrá que hacer una planilla suplementaria y pagar después, entonces no nos olvidemos que las decisiones que tomemos acá también van afectar lo administrativo, yo no estoy culpando al Concejo, pero esto se solicitó en Agosto y si se hubiese aprobado esto en Septiembre no estaríamos metido en este embrollo.

**Concejala Hernández**, le encuentro razón a José cuando dice si las horas están comprometidas él tendría que devolver...

**Concejal Luna**, eso no lo está diciendo usted.

**Concejala Hernández**, es la conclusión que sacamos, por ejemplo a la jefa DAEM le determinaron 20 horas mensuales...

**Concejal Luna**, interviene, no se designan.

**Concejala Hernández**, responde, se decretan con anticipación, lo dijo ella, no creo que lo esté inventando...

**Concejal Luna**, interviene, no sé, a lo que voy yo es para que no pensemos que las cosas están comprometidas. Por ejemplo el otro día hablábamos de Andrés Cruz, ahora va a tener que hacer pascua año nuevo, por andar con la gente dializada y hay que programarle más, pero se le pagan las que hizo.

**Alcalde**, bueno lo están pidiendo para el próximo Concejo que esté nuevamente en tabla, con todas la documentación habida y por haber.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿citamos a las dos personas?

**Alcalde**, responde, sí.

**Concejal Cruz**, alude, con los antecedentes Alcalde que estamos pidiendo.

**Alcalde**, responde, sí, porque a mí también me quedan muchas dudas, sobre todo muchos dichos.

**Concejala Hernández**, señala, espero que don Rodrigo no tenga miedo y se retracte de lo que le dijo a usted.

**Concejal Luna**, lo que yo propongo si puede llegar ahora Rodrigo, para que aclare, pidámosle que venga.

**Concejala Hernández**, quedan las dudas, puede venir ahora.

**Secretaría Municipal**, señala, yo me voy a remitir solamente a lo del Concejo, como dicen que a todos no les llegó la información, los sobres se entregaron sellados por el Departamento de Salud.

**7.- 10<sup>o</sup> horas, asiste doña Alejandra Vásquez Espinoza, Control Interno Suplente.**

- **Tercer informe trimestral de avance presupuestario año 2015, correspondiente al área Municipal y servicios traspasados Educación y Salud.**

**Alcalde**, asiste doña Alejandra Vásquez Espinoza...

**Concejala Hernández**, interviene, señora Alejandra antes de que inicie, creo que como encargada de Control Interno Suplente, debe velar para que esta información esté en tabla cuando corresponde, porque este informe se entregó en el mes de Octubre, el plazo cuando se entregó está bien, pero la presentación que no pase del mes de Octubre, ahora que va a pasar seguramente usted nos va a entregar a mediados de Enero la de Diciembre, pero no venga a presentarla en Junio, usted como Control Interno debe velar para que esté en tabla en el mismo mes que se nos presente, porque aquí va desfasada no sabemos en el presupuesto que es lo que se ha cumplido o no se ha cumplido.

**Control Interno(s)**, responde, la idea señora Anselma, por eso se entrega el informe en el periodo que corresponde para que esté la información en el momento que ustedes necesiten hacer alguna modificación presupuestaria, ahora el tema es que después venga la presentación creo que nos podríamos ponernos de acuerdo y dejar estipulado que la semana que se presenta el informe, a la semana siguiente hacer la presentación para que no se desfase tanto la información...

**Concejala Hernández**, interviene, usted debe estar atenta como Control Interno que eso esté en tabla.

**Control Interno(s)**, responde, señora Anselma, de repente hay cosas un poco más importante, por eso se va aplazando...

**Concejala Hernández**, interviene, todo es importante.

**Control Interno(s)**, sí todo es importante, pero de repente hay cosas que requieren de presentación en forma más urgente, creo que sería bueno entregarlo en una semana y a la siguiente venir a presentarlo para que después no nos pase lo mismo. Señora Blanca lo que podríamos hacer...

**Secretaría Municipal**, interviene, hay que calendarizarlo.

**Control Interno(s)**, o máximo a la subsiguiente.

Buenos días a todos, como ya lo había mencionado la señora Anselma corresponde al tercer avance presupuestario del año, entregado en el mes de Octubre vamos a dar algunas indicaciones.

**MAT. : Remite 3° informe  
Trimestral avance  
presupuestario 2015.**

**SAGRADA FAMILIA, 19 DE OCTUBRE DEL 2015.**

---

**DE: CONTROL INTERNO SUPLENTE**

**A : DON MARTIN ARRIAGADA URRUTIA  
ALCALDE  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAGRADA FAMILIA**

---

Quien suscribe, y dando cumplimiento conforme al Art. N°29 de la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta Unidad cumple con enviar el Tercer Informe Trimestral de Avance Presupuestario año 2015, correspondiente al Área Municipal y servicios traspasados de Educación y Salud.

Sin otro particular, le saluda atentamente

**ALEJANDRA VASQUEZ ESPINOZA  
CONTROL INTERNO SUPLENTE**

Distribución:

- La indicada
- Secretaría Municipal (7 copias)
- Archivo Control Interno  
MAAU/AVE.

**Análisis de ingresos y gastos  
Año 2015  
Presupuesto municipal**

**INGRESOS**

**Los ingresos percibidos efectivamente al TERCER TRIMESTRE año 2015, ascienden a la suma de M\$3.263.149 representando un 81.35% del presupuesto vigente al mes de septiembre del 2015, el cual alcanza la suma de M\$4.011.329.-**

Al mes de septiembre del 2015 se han percibido los siguientes ingresos:

**1.- PATENTES Y TASAS POR DERECHOS:** M\$534.660.- equivalente a un 85.61% de un presupuesto vigente de M\$624.500.

**2.- PERMISOS Y LICENCIAS:** M\$652.188.- equivalente a un 94.34% de un total vigente de M\$691.349

**Permisos de Circulación** M\$615.485.-.equivalente a 96.12% de un presupuesto vigente de M\$640.333.-.

**Licencias de Conducir** M\$30.456.- equivalente a un 69.85% de un presupuesto vigente de M\$43.600.-

**Concejala Hernández,** porqué creo que este análisis es bueno hacerlo mes a mes y en Octubre, porque el presupuesto que nosotros debemos aprobar el 15 de Diciembre, este monto está muy similar y nosotros vimos que al mes de Septiembre había ingresado un 96.12%, y que me indica a mí como ingresa mucho más de lo que se tiene contemplado en el presupuesto, es por eso que a veces se hacen modificaciones y las platas van destinadas a otras acciones que nosotros tampoco podemos proponerlas.

**Concejal Cruz,** alude, la licencia y el pago de estos M\$43.000.- y los M\$30.000.- que se han percibido, ¿financia ese servicio o no?

**Control Interno(s),** responde, sí lo financia, no es mucha la utilidad pero sí lo financia la idea es que no se pueda pagar más de lo que pueda entrar, pero la idea es que igual se financie solo.

**Concejala Hernández,** se solicita mucha devolución cuando las personas...

**Control Interno(s),** interviene, no mucho son los menos.

**Concejala Hernández,** eso será porque no hay información que se les debe devolver.

**Concejal Toledo,** alude, no la devuelven, a mi hija no le devolvieron.

**Concejala Hernández,** pregunta, ¿por qué no se le devolvió? Porque la Ley dice que sí se debe devolver.

**Control Interno(s),** responde, en algunos casos cuando el trámite lo hacen, es algo que se hizo...

**Alcalde,** interviene, si le fue mal se le puede devolver.

**Control Interno(s),** continúa, en el trámite de papeles a lo mejor tuvo algún problema en otro Municipio, el Tribunal a lo mejor no le permite hacer algunas cosas en esos casos se devuelve.

**Concejala Hernández,** cual es el caso de su hija.

**Concejal Toledo,** responde, le fue mal las dos veces.

**Alcalde,** se recuerda las personas que usted trajo que debían ir a la Notaría.

**Concejala Hernández,** responde, las personas que yo traje, aquí se les está exigiendo un documento ante notario cuando no han tenido la edad para sacar licencia de conducir y han sido suspendidos sin licencia de conducir, ellos pagaron y después le indicaron que no podían dar el examen por esa otra situación y debían ir ante Notario y el Juez debía determinar, en circunstancias que en otros Municipios no se hace de la misma forma.

**Control Interno(s),** continúa,

- 3.- **PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL:** Efectivamente percibidos M\$141.825.- equivalentes a un 64.47% de un presupuesto vigente de M\$220.000.
- 4.- **RENTA DE LA PROPIEDAD:** M\$3.255.- equivalente a un 40.69% de un presupuesto vigente de M\$8.000.-
- 5.- **TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** M\$81.083.- percibidos equivalente 65.07% de un presupuesto vigente de M\$124.618.-
- 6.- **RECUPERACIÓN Y REEMBOLSO DE LICENCIAS MÉDICAS:** se ha percibido M\$28.408.- Equivalente a un 71.02% del presupuesto vigente de M\$40.000.-
- 7.- **MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS:** M\$201.041.- equivalente a un 74.18% del total vigente de M\$271.000.-
- 8.- **PARTICIPACIÓN EN EL FONDO COMÚN MUNICIPAL:** se ha percibido M\$1.239.348-, equivalente a un 76.76% de un total de M\$1.614.554.-
- 9.- **FONDOS DE TERCEROS:** M\$1.434.- equivalentes a un 95.63% del presupuesto vigente de M\$1.500.
- 10.- **OTROS:** M\$20.401 equivalente a un 68.01 % del total vigente de M\$30.000.-.
- 11.- **VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS:** se ha percibido en \$5.729.-, Equivalente a un 98.25% de un total de M\$ 5.831-
- 12.- **RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMO:** de un total vigente de M\$30.000 se ha percibido M\$9.870.-. Equivalente a un 32.90%.
- 13.- **TRANSFERENCIA PARA GASTOS DE CAPITAL:** M\$343.902.- equivalente a un 152.91%.- de un total vigente de M\$224.903.-

## GASTOS

**Los gastos ejecutados efectivamente por la municipalidad al mes de septiembre del año 2015 ascienden a un total de M\$3.022.705- equivalente a un 75.35% de un total vigente de M\$4.011.328.-**

**Concejal Cruz,** interviene, señorita yo he pedido muchas veces a don Mario si nos puede proporcionar los gastos mensuales que declara la Municipalidad.

**Control Interno(s),** pregunta, ¿los gastos que se hacen en personal?

**Concejal Cruz,** responde, todos, por lo menos a mí me gustaría tener una copia y yo creo que el resto de los Concejales, cosa que nunca se nos ha entregado, no sé si por su intermedio podríamos tenerlo.

**Control Interno(s),** continúa, gastos en personal

1.- **GASTO EN PERSONAL:** M\$889.007.- equivalente a un 72.36% de un presupuesto total vigente de M\$1.228.669.-.Dicha cifra corresponde a todos los gastos por concepto de remuneraciones, tales como personal de planta, a contrata, honorarios, horas extras y viáticos.

- **PERSONAL DE PLANTA:** M\$438.763.- equivalente a un 69.48% del presupuesto vigente de M\$631.487.-

- **PERSONAL A CONTRATA:** M\$338.863.- equivalente a un 78.94% de un total vigente de M\$429.282.-

**Concejala Hernández,** interviene, en relación a esto hay mucho personal a contrata, porque está muy elevado casi un 80%.

**Control Interno(s),** responde, sí.

**Concejala Hernández,** eso es porque en este período se ha contratado a mucha más gente, si continuamos con este análisis al mes de Diciembre estaríamos con déficit, porque es casi un 80% y son tres meses. Eso como usted lo controla, ya que usted es la encargada de la unidad de Control Interno, le hace el análisis al Alcalde que en este ítem está demasiado elevado el monto ya.

**Control Interno(s),** responde, sí, lo conversamos con el jefe de Finanzas, por eso se hacen algunas modificaciones presupuestarias cuando estamos con el porcentaje como muy elevado.

**Concejala Hernández,** pero no es para mí que hago una modificación y aumento esta cuenta de personal, en circunstancias que estoy gastando más de lo que tenía presupuestado y yo creo que una de las funciones como usted lo sabe bien de Control Interno es indicarle estas apreciaciones al Alcalde para que en esto no se eleve el personal a contrata, todo lo contrario se trate de bajar o mantener pero no elevar, porque a través de una modificación yo voy a estar elevando este ítem y la idea es que se mantenga lo presupuestado.

**Control Interno(s),** responde, sí, por supuesto, pero se eleva con horas extras, ese tipo de cosas, por actividades que se hacen de repente por trabajos extraordinarios de actividades que si lo requieren.

**Concejala Hernández,** o será que esas horas extraordinarias son pagadas a personas que tienen los sueldos muy altos, eso hace que eleve el monto.

**Concejal Cruz,** ya que menciona las horas extras, ¿usted recibe con la debida anticipación la programación de las horas extras?

**Control Interno(s),** responde, no don Floriano.

**Concejal Cruz,** pregunta, ¿Quién controla ese tema que esté programada con la debida anticipación?

**Control Interno(s),** responde, el jefe de personal.

**Concejal Cruz,** don Mario.

**Control Interno,** responde, sí, ellos como unidad de recursos humanos deben preocuparse de eso, no se paga una hora que no esté programada, la cual debe ser entregada los primeros días de cada mes las horas o trabajos extraordinarios que se van a realizar.

**Concejal Cruz,** como podemos tener nosotros acceso a esa información.

**Control Interno(s),** responde, debe solicitarla al Director de Administración y Finanzas. Continúa,

- **OTRAS REMUNERACIONES:** M\$27.660.- equivalente a un 63.01% del presupuesto vigente de M\$ 43.899.

- **OTROS GASTOS EN PERSONAL:** se ha ejecutado en M\$83.720.- equivalente a un 67.52% del presupuesto vigente de M\$124.000.-

**Concejala Hernández,** pregunta, ¿a qué otros gastos en personal se refieren?

**Control Interno(s),** responde, a la dieta de los Concejales.

**Concejala Hernández,** señala, no está tan elevado porque no todos van a capacitaciones, se hace una modificación, ¿dónde va ese fondo después que queda?

**Control Interno(s),** responde, debería ir al mismo gasto de ítem de personal.

**Concejal Luna,** pasan a saldo inicial de caja del año siguiente.

**Control Interno(s),** continúa,

**2.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO:** se presupuesta un total de M\$1.108.467.- como vigente y se ha ejecutado M\$718.032.- equivalente a un 64.78%.

- **ALIMENTOS Y BEBIDAS:** M\$12.002.- equivalente a un 45.29% del presupuesto vigente M\$26.500.-

**Concejala Hernández,** interviene, se nos debe entregar un cuadro comparativo, porque así es la forma de hacer una modificación presupuestaria. Alcalde, si llegó don Rodrigo a lo mejor terminar esto del sector Municipal y pedirle a él que intervenga...

**Concejal Luna,** interviene, para que no esté todo el rato esperando, me parece bien.

**Concejala Hernández,** porque nos queda bastante todavía y luego continuamos.

- **TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO:** M\$26.616.- equivalente a un 80.56% de un total vigente de M\$33.000.-
- **COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES:** M\$32.603.- equivalente a un 55.75% del presupuesto vigente de M\$58.480.-
- **SERVICIOS BÁSICOS:** M\$162.478.- equivalente a un 52.97% del total vigente M\$306.722.-
- **MANTENIMIENTO Y REPARACIONES:** M\$8.436.- equivalente a un 56.78. % de un total vigente de M\$15.124.-.
- **PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN:** M\$29.008.- que equivale a un 65.19% del total vigente M\$44.500.-
- **SERVICIOS GENERALES:** M\$224.302.- que equivale a un 75.14% del total proyectado M\$298.500.-
- **ARRIENDOS:** M\$40.486.- que equivale a un 59.54% del total vigente de M\$68.000.-
- **SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS:** M\$9.762.- equivalente a un 81.36% de un presupuesto vigente de M\$12.000.-
- **SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES:** M\$103.851.- equivalente a un 80.57% de un total vigente de M\$128.728.-

- **OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO:** M\$20.782.- equivalente a un 57.73% del presupuesto vigente de M\$36.000.- y dicha cuenta incluye gastos de representación, gastos menores, entre otros.

**3.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** M\$841.877- equivalente a un 76.56% de un total vigente de M\$1.099.662-.

- **AL SECTOR PRIVADO:** M\$93.629.- equivalente a un 54.98% de un total vigente de M\$170.284.-.
- **B.- A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS:** M\$748.247.- equivalente a un 80.51% de un total vigente de M\$929.338.-.

**4.- OTROS GASTOS CORRIENTES:** M\$1.660.- Equivalente a un 87,42% de un presupuesto vigente de M\$1.900-.

**5.- INICIATIVAS DE INVERSION:** M\$552.510.- equivalente a un 107.30% de un total vigente de M\$514.921.-.

**ANALISIS DE INGRESOS Y GASTOS**  
**AÑO 2015**  
**PRESUPUESTO DEL AREA DE EDUCACION**

**INGRESOS**

Los ingresos percibidos efectivamente al TERCER TRIMESTRE año 2015 ascienden a la suma de M\$3.008.816.- representando un 76.76% del presupuesto vigente al mes de septiembre del 2015, el cual alcanza la suma de M\$3.919.595.-

**Al mes de Septiembre del 2015 se han percibido por concepto de:**

**1.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** M\$2.835.200- equivalente a 88.02% de un total vigente de M\$3.221.087.-

**A) subvención escolar:** M\$1.695.428.- equivalente a un 87.07% de un presupuesto vigente de M\$1.947.100.-

**B) otros aportes:** M\$915.271.- equivalente a un 94.89% de un total vigente de M\$964.557.-

**2.-RENTAS DE LA PROPIEDAD:** Percibido M\$ 0, sin movimiento 0% sin presupuesto vigente.

**3.-OTROS INGRESOS CORRIENTES:** percibidos M\$173.616.- equivalente a un 116.83% de un total vigente de M\$148.600.-

## GASTOS AREA EDUCACION.-

Los gastos ejecutados efectivamente por la unidad de Educación al mes de Septiembre del año 2015 ascienden a un total de M\$2.961.900.- Equivalente a un 75.31% del presupuesto vigente, cuyo monto es de M\$3.919.595.-

1.- **GASTO EN PERSONAL:** M\$2.244.834.- equivalente a un 85.28% de un presupuesto total vigente de M\$2.632.220.- valores que corresponden a todos los gastos por concepto de remuneraciones, tales como, personal de planta, a contrata, honorarios, horas extras y viáticos.

- **PERSONAL DE PLANTA:** M\$917.223.- equivalente al 81.92% del presupuesto vigente de M\$1.119.700.-
- **PERSONAL A CONTRATA:** M\$629.760.- equivalente a un 76.10% del presupuesto vigente de M\$827.545.-
- **OTRAS REMUNERACIONES** M\$697.850.- equivalente a un 101.88% del presupuesto de M\$684.975.-

2.- **BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO:** M\$503.665.- equivalente a un 51.55% del presupuesto vigente de M\$977.124.-

- **ALIMENTOS Y BEBIDAS** M\$16.716.- equivalente a 34.68% del presupuesto vigente de M\$48.200.-
- **TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS** M\$41.575.- .equivalente a 43.09% del presupuesto vigente de M\$96.479.-
- **COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES** M\$3.885.-, equivalente a un 29,89% del presupuesto vigente de M\$13.000.-
- **MATERIALES DE USO O CONSUMO** M\$167.129.-, equivalente a un 40.11% del presupuesto vigente de M\$416.712.-
- **SERVICIO BASICOS** M\$28.993.- equivalente a 33.13% del presupuesto vigente M\$87.501.-
- **MANTENIMIENTO Y REPARACIONES** M\$29.- equivalente a un 1.98% del presupuesto vigente de M\$1.501.-
- **PUBLICIDAD Y DIFUSION** M\$23.085.-, equivalente a 94.22% del presupuesto vigente de M\$24.501.-
- **SERVICIOS GENERALES** M\$9.943.-equivalente a un 46.06% del presupuesto vigente de M\$20.500.-
- **ARRIENDO** M\$ 150.243.- equivalente a 95.25% del presupuesto vigente de M\$157.730.-
- **OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO** M\$1.020.- equivalente a un 102.09%, del presupuesto vigente de M\$1.000.-

3.- **PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:** M\$ 17.699.- equivalente a un 40.45% de un presupuesto vigente de MS 43.759.-

**4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** M\$1.730.- equivalente a un 86.54% de un presupuesto vigente de M\$ 2.000.-

**5.- OTROS GASTOS CORRIENTES:** M\$0 sin movimiento.- equivalente a un 0% sin presupuesto vigente.

**6.- ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS:** M\$ 11.740.- equivalente a un 18.64% de un presupuesto vigente de M\$ 62.979.-

**7.- INICIATIVAS DE INVERSION:** M\$ 159.319.- equivalente a un 79.06% de un presupuesto vigente de M\$ 201.511.-

**ANALISIS INGRESOS Y GASTOS  
AÑO 2015  
PRESUPUESTO AREA SALUD**

**INGRESOS**

**Los ingresos percibidos efectivamente al Tercer Trimestre año 2015 ascienden a la suma de M\$ 1.669.523.- representando un 73.71% del presupuesto vigente al mes de septiembre del 2015, el cual alcanza la suma de M\$2.265.139.-**

Al mes de Septiembre del 2015 se han percibido por concepto de:

- **TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** M\$1.606.199.- equivalente a un 73.09% del presupuesto vigente de M\$2.197.678.-
- **DEL SERVICIO DE SALUD:** M\$ 1.124.014.- equivalente a un 76.09% del presupuesto vigente de M\$1.477.130.-
- **OTROS INGRESOS CORRIENTES:** M\$63.150.-, equivalente a un 94.31% del presupuesto vigente de M\$66.961.-

**GASTOS DE SALUD.**

**Los gastos ejecutados efectivamente por el área de Salud al mes de Septiembre del año 2015 ascienden a un total de M\$1.425.770.- equivalente a un 62.94% del presupuesto vigente, cuyo monto es de M\$2.265.138.-**

**1.- GASTOS EN PERSONAL** M\$1.199.191.- equivalente a un 67.84% de un presupuesto vigente de M\$1.767.771.-

- **PERSONAL DE PLANTA** M\$529.238.- equivalente a un 71.80% de un presupuesto vigente de M\$737.132.-
- **PERSONAL A CONTRATA** M\$ 551.508.- equivalente a un 64.78% de un presupuesto vigente de M\$851.380.-
- **OTRAS REMUNERACIONES** M\$118.444.- equivalente a un 66.08% de un presupuesto vigente de M\$179.258.-

**2. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO** M\$194.850, equivalente a un 44.63% del presupuesto vigente de M\$436.620.-

- **ALIMENTOS Y BEBIDAS** M\$637.- equivalente a un 19.49% de un presupuesto vigente de M\$3.269.-

- **TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS** M\$6.801 equivalente a un 62.20% de un presupuesto vigente de M\$10.935.-
- **COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES** M\$12.876.- equivalente a un 52.13% de un presupuesto vigente de M\$24.700.-
- **MATERIALES DE USO O CONSUMO** M\$126.483.- equivalente a un 45.63% del presupuesto vigente de M\$277.203.-
- **SERVICIOS BASICOS** M\$17.426.- equivalente a un 52.81% de un presupuesto vigente de M\$33.000.-
- **MANTENIMIENTO Y REPARACIONES** M\$5.083.- equivalente a un 34.89% de un presupuesto vigente de M\$14.568.-
- **PUBLICIDAD Y DIFUSION** M\$1.205.-- equivalente a un 33.03% de un presupuesto vigente de M\$3.650.-
- **SERVICIOS GENERALES** M\$7.252.-equivalente a un 73.62% de un presupuesto vigente de M\$9.850.-
- **ARRIENDOS** sin movimiento 0% con presupuesto vigente de M\$620.-
- **SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS** M\$3.551.- equivalente a un 66.67% de un presupuesto vigente de M\$.5.327.-
- **SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES** M\$13.394.- equivalente a un 25.27. % del presupuesto vigente de M\$53.007.-

**3.-ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS** M\$6.005.- Equivalente a 42.12% del presupuesto vigente de M\$14.257-

**4.- INICIATIVA DE INVERSION** M\$0.- sin presupuesto.-

➤ **Asiste, don Rodrigo Cisterna Pérez, Funcionario del Departamento de Salud.**

**Alcalde,** señala, Rodrigo, bueno te citamos acá al Concejo por algunos dichos, por una conversación que tuviste con don Floriano Cruz, que también habían unos ciertos compromisos entre nosotros dos ya conversados y con Enzo, la cual todavía no puedo entender, lógicamente uno tiene conversaciones cuando vas a empezar el trabajo, lo que tienes que hacer, en el caso de la emergencia y un sin fin de cosas que hiciste, pero don Floriano dijo otras cosas y yo quedo así...perplejo y nos quedamos mirando muchos porque queremos conocer, yo no sé cuál es el tenor de la conversación con don Floriano.

**Rodrigo Cisterna,** bueno yo conversé con don Floriano y otros Concejales más, don José Toledo, don Osvaldo Jorquera, la única persona que me faltó fue la señora Anselma. Primero que nada yo lamento lo que pasó y el tema es que yo no necesito voceros, ustedes necesitan hablar conmigo, yo no tengo ningún problema...

**Concejala Hernández,** interviene, por eso lo solicitamos.

**Rodrigo Cisterna**, continúa, yo sí hablé al profe, yo igual hice un trabajo que venía de antes, no tengo nada, sí hubo una conversación con el Alcalde previo a mi trabajo, yo no voy a trabajar por bolitas de dulce, creo que nadie de ustedes va a trabajar gratis, a lo mejor sí pero nunca pensé lo que estaba en ofrecimiento para trabajar en emergencia y otras cosas más, que debía pasar por el Concejo y que se iba a dilatar tanto. Anteriormente tuve el cargo de Director y le dije al Alcalde, a mí me sacaron de la noche a la mañana se lo dije como persona, yo tenía compromisos pendientes y tengo compromisos pendientes que tengo que cumplirlos, yo si acepté la propuesta que me hicieron fue netamente porque me sentía ahogado, es netamente personal por eso llegué a conversar con cada uno de ustedes...

**Concejales Toledo**, interviene, Rodrigo en qué momento conversaste con el Alcalde.

**Rodrigo Cisterna**, responde, viene de hace tiempo, yo no puedo dejar mal al Alcalde y a nadie, tal vez yo tomé a lo mejor una decisión mal o a lo mejor no sé pero fue eso, yo no quiero dejar mal a los Concejales, al Alcalde, dejar mal mi nombre acá, solamente pedí que me pudieran apoyar...

**Concejales Jorquera**, interviene, más que nada es reconocer el trabajo que se hizo, ya está hecho, pidió el Alcalde y mi colega Luna para los que no entendíamos un poco, el trabajo lo realizo desde Agosto a Noviembre, lo mismo que decía delante él es la persona idónea ojalá que no renuncie porque tiene capacidades también.

**Concejales Hernández**, interviene, me permite Alcalde, yo creo que las cosas uno tiene que decirlas de frente. Rodrigo sabe cuál es la situación del Concejo, no es que como Concejo estemos en contra de su persona, eso que le quede bastante claro, la situación es que a usted se le decretó en el mes de Agosto y a nosotros solamente una vez se nos había presentado esta aprobación para acuerdo, sin antecedentes, sin nada, se requirieron más antecedentes y no se nos volvió a presentar hasta hoy, estamos en el mes de Diciembre, donde usted ya casi está cumpliendo las funciones, por lo tanto aquí se partió mal, de habernos presentado esta propuesta a nosotros de su situación. Porqué requerimos de usted, porque se han dicho cosas y a nosotros nos tiene que quedar claro, porque después la gente cuestiona mucho que se aprobó y como se aprobó y no saben lo que ocurre dentro de una sesión de Concejo, desconocíamos que existía un decreto donde a usted le determinaban ciertas acciones, para nosotros sería muy lamentable que usted se fuera y dejara esta acción, porque al parecer se la tienen destinada solamente hasta ahora el mes de Diciembre...

**Concejales Luna**, interviene, Alcalde me permite...

**Concejales Hernández**, interviene, quiero terminar, porque a nosotros se nos dijo que es de Agosto a Diciembre, que solamente usted iba a realizar 33 horas, eso fue lo que se nos dijo, le pregunté por qué no se le había pagado la asignación de Podólogo, lo dijo el señor Vergara, en circunstancia que ya estaba contemplada, esas son las dudas que nosotros tenemos, por qué no se le ha pagado las asignaciones, porqué se esperó hasta este momento, no es nuestra responsabilidad, nosotros no hacemos la tabla...

**Alcalde**, interviene, es una vuelta de carnero increíble Concejales, porque yo lo he presentado dos veces y esta es la cuarta vez...

**Concejales Hernández**, interviene, mentira es la tercera vez, cada vez la presenta sin antecedentes, el otro día lo sacaron inmediatamente porque ni siquiera tenía antecedentes, ¿sí o no don Mario?

**Alcalde**, usted misma dijo por qué no lo sacan...

**Concejala Hernández**, interviene, obviamente Alcalde porque no estaban los antecedentes, nosotros no teníamos idea del compromiso que tenía con don Rodrigo, pero si se lo acaba de decir el colega...

**Alcalde**, interviene, cuando se hace un trabajo se tiene que pagar...

**Concejala Hernández**, interviene, para qué me abre los ojos, no haga compromisos antes, usted las cosas las hizo mal y ahora que quiere, lavarse las manos...

**Alcalde**, interviene, no me estoy lavando las manos.

**Concejala Hernández**, obviamente Alcalde que se lavó las manos porque lo hubiese aumentado cuando correspondía y no ahora...

**Alcalde**, usted aprovecha su condición para llamarme la atención...

**Concejala Hernández**, ¡no le estoy llamando la atención, le digo solamente lo que ocurrió, la semana pasada no había ningún antecedente de lo que habíamos pedido y lo sabe el señor Vergara, así quedó estipulado era el acuerdo y hoy nos estamos enterando de otras situaciones que tampoco las conocíamos! Alcalde, el decreto tampoco está contemplado, ¿Por qué hoy día no se puede votar? Porque tampoco hay antecedentes, no conocíamos lo que había conversado don Rodrigo con los colegas, que a usted le causó tanta admiración, porque obviamente era de esa manera, no se asuste y no me abra los ojos...

**Alcalde**, interviene, como de esa manera.

**Concejala Hernández**, responde, lo que acaba de decir que le habían comprometido unas horas extras, tampoco se las han pagado, entonces no le están pagando ciertas situaciones que ustedes se las comprometieron, le ofrecieron usted y don Enzo, eso lo dijo claramente don Rodrigo, entonces ahora como usted está en una situación distinta...

**Alcalde**, interviene, cuando estamos en conversaciones nunca estoy solo, siempre está el jefe del departamento de Salud.

**Concejala Hernández**, responde, fue en una solicitud que usted le hizo y llegaron a un acuerdo entre ustedes Alcalde, entonces ahora para qué nos culpa a nosotros si somos los que tenemos que aprobar, voy a tratar de buscar las tablas, Rodrigo porque esto se está viendo a última hora porque no se mandó antes, en qué momento votábamos porque no estaban los antecedentes.

**Rodrigo Cisterna**, señala, bueno al fin y al cabo yo solamente vengo a dar la cara, lamentablemente si se aprueba o no se aprueba a mí me da lo mismo, si tengo que barrer voy a barrer, lamentable que pasen estos dichos creo que aquí hay gente bastante adultos más adultos que yo y deben llegar a un consenso, yo creo que no contribuye a nada en la comuna, se los digo francamente, si hacen una reunión háganlo en forma seria, responsable, no busquemos cosas que están demás, que este dijo esto y este otro dijo esta cosa. El 1º de Diciembre renuncié a quedar con 33 horas que eran de planta, yo netamente tengo que ver mi futuro, detrás mío tengo una familia y tengo que sacarla adelante, yo dije bueno hay que dar vuelta la página.

**Concejal Luna**, comenta, yo lamento que los funcionarios tengan que pasar por esto especialmente Rodrigo. Bueno aquí hace un rato se está diciendo que a ti no se te han pagado horas extras y se está mezclando con el tema de las asignaciones yo traté de explicar aquí

porque justo se produce un enredo, que no tiene nada que ver una cosa con la otra, aquí las horas extras las que se hacen se programan, yo lo que entiendo Alcalde, lo conversaba con don Nelson y don Mario lo explicaba, esta asignación se paga por mayor responsabilidad lo que implica trabajar más, porque Rodrigo como dice fue encargado de emergencia y hace mucho tiempo se dedica a eso, la Municipalidad debe formalizarlo en algún momento y ahora se hizo el intento de formalizarlo bien o mal, pero se hizo el intento, en algunas cosas se equivocó la Municipalidad yo lo dije también, en Septiembre se votó esto se empató, por lo tanto debió haberse votado en una segunda oportunidad y en una tercera como indica la Ley si se mantenía un empate haber dirimido el Alcalde, o quien dirigiera la sesión de Concejo en ese momento. Yo lamento que Rodrigo tenga que pasar por esto, siempre lo he dicho y no estoy cambiando mis palabras, lo decía hace un rato el más preparado en estos temas es Rodrigo, para las emergencias se decía aquí porqué él y no otro lo decía don Floriano, porque decía que supuestamente Rodrigo cumplió estas tareas, yo siento que hay antecedentes para demostrarlo, por ejemplo yo coordino la capacitación en Salud y Rodrigo fue uno de los relatores y coordinadores junto a mí, en el cual se incluyó personal Municipal, sin embargo la Municipalidad también cometió el error de no traer los antecedentes, se han aprobado aquí asignaciones mayores, no se pedía el decreto si el gallo estaba cumpliendo o no, tampoco se decía por qué este y no otro, entonces insisto no caigamos en eso porque se puede tomar como que son cosas personales y no son personales, porque no hay nadie capacitado como Rodrigo en el tema de la emergencia, en cambio ahora se trata de Rodrigo y don Nelson, mezclamos los temas, la Municipalidad ha cometido errores pero las personas también y lamentablemente me duele el alma porque hay funcionarios que están sufriendo por este error y no estamos para eso, creo que no deberíamos llegar a esta instancia, no tendría por qué el funcionario venir a pedir, incluso entiendo a don Nelson es como andar rogándole al Concejo, eso habla casi de soberbia nuestra Alcalde, porque los funcionarios no tenemos porqué rogarle no le estamos haciendo ningún favor, si alguien asume para dirigir un departamento se le debe pagar extra, porque nadie asume por la misma plata y aquí hubo un proceso de negociación, porque como dice Rodrigo se me ofreció ponerme en este cargo, y han pasado meses aquí hemos tirado, tirado la pelota de hoy día la vamos a tirar para la próxima semana, los sueldos hay que pagarlos porque es un proceso anterior se deben preparar los papeles, no se hacen el día 30 y se pagan el día 30, son varios días de trabajo, aunque se aprobara la próxima semana no se va a poder pagar junto al sueldo, yo entiendo a Rodrigo a él ya no le interesa la plata aunque la necesita y se la ganó con esfuerzo...

**Concejal Toledo**, interviene, por qué no se puso en el mes que se presentó.

**Concejal Luna**, acá hubo Concejales que rechazaron...

**Concejala Hernández**, después pasó mucho tiempo.

**Concejal Luna**, pero hagámonos responsables, en la primera sesión de Concejo hubo Concejales que aprobaron y otros que rechazaron y hay que hacerse cargo de esas cosas también Concejala, no culpemos a los demás nomás que tienen la culpa de todo.

**Concejala Hernández**, responde, después no se colocó hasta la semana pasada sin antecedentes...

**Concejal Luna**, interviene, se colocó antes y nosotros mismos pedimos discutirla después...

**Alcalde**, interviene, ustedes mismos pidieron conversarlo después.

**Concejal Jorquera**, señala, Alcalde espero que el hombre no presente la renuncia, porque yo no puedo andar llamando en emergencia al Alcalde, eso es incómodo, porque él es la persona idónea.

**Concejal Cruz**, bueno lo primero que quiero decir que la Municipalidad no puede cometer errores, ni siquiera ponerlo como excusa de lo que ocurre, esos errores que ha cometido la Municipalidad nos tiene enfrascado en este problema, por lo siguiente, primero: no tenemos la información de saber si tenemos disponibilidad presupuestaria pero con documentos no de palabra, segundo si es una necesidad del servicio lo que se está haciendo y tercero saber si esta determinación que nosotros debemos tomar es con efecto retroactivo o de aquí para adelante, no tengo dudas que Rodrigo ha cumplido las horas, partí diciendo...

**Concejal Luna**, interviene, usted dijo otra cosa, dijo supuestamente.

**Concejal Cruz**, escúcheme no tengo dudas que ha cumplido las horas, porque en la misma forma Rodrigo me manifestó a mí que trabajó los meses de Junio, Julio, Agosto, y Rodrigo dice que no quiere meter en problemas al Alcalde y porqué, porque resulta que esto fue conversado con usted y Rodrigo no está de acuerdo que a él lo metan en el artículo n°45, yo manifiesto también que las horas y el tiempo que ha trabajado Rodrigo deben comprobarlo aquí con documentos, eso fue lo que dije delante y pregunté ¿dónde firma Rodrigo?, ¿dónde está trabajando? Y eso es lo que nosotros tenemos que tener claro. Además de eso me informo por lo que dice Rodrigo, que él renunció desde el 1° de Diciembre y su contrato está circunscrito a tres días de la semana, ¿por qué esa información nosotros no la teníamos? Y tiene que manifestarla él así...

**Rodrigo Cisterna**, interviene, me preguntó usted profe, sabía que estaba por 33 horas.

**Concejal Cruz**, responde, no tenía idea Rodrigo.

**Alcalde**, usted sabía antes.

**Concejal Cruz**, responde, no tenía idea.

**Alcalde**, usted sabe muchas cosas del departamento de Salud que yo no las sé, los jefes de departamentos deben enviarme la información a mí, no tienen que pasarles discúlpennos señores Concejales, no tienen por qué entregarle información al Concejal Toledo o a los demás...

**Concejala Hernández**, interviene, pero llámeles la atención a los jefes y no a nosotros.

**Alcalde**, responde, eso quiere decir que tienen sus amigos, está bien que les pasen información, pero a mí también me tienen que informar y yo como Alcalde no tengo por qué saberlo todo, pero por lo menos tener la información.

**Concejal Cruz**, derechamente Rodrigo me informé cuando conversamos la primera vez.

**Rodrigo Cisterna**, usted me dijo Rodrigo porque renunciaste a 33 horas.

**Concejal Cruz**, porque ya tú me lo habías dicho, cuando estuviste en mi casa me lo dijiste.

**Rodrigo Cisterna**, no profe.

**Concejal Cruz**, pero Rodrigo por favor, lo dejé anotado y acaso no es así.

**Rodrigo Cisterna**, no a partir del 1° de Diciembre presenté mi carta de renuncia.

**Concejala Hernández,** ¿Qué función haría ahora?

**Rodrigo Cisterna,** responde, voy a cumplir las funciones de Podólogo con las 33 horas.

**Concejal Cruz,** alude, en la primera presentación que se nos hace Rodrigo, estas con 44 horas y estas para cumplir las funciones de movilización, recursos físicos y emergencia...

**Rodrigo Cisterna,** interviene, estaba hasta Noviembre profe.

**Alcalde,** acá no venimos a interrogar.

**Concejal Cruz,** es la única forma de saberlo.

**Alcalde,** póngale una luz en la cara.

**Concejal Cruz,** como se le ocurre Alcalde, si viene para acá es para que conversemos con él.

**Concejala Hernández,** todos estábamos de acuerdo para que viniera.

**Concejal Cruz,** ahora yo le digo una cosa Alcalde, es menester nuestro y nosotros tenemos que saber dónde y cuándo cumplió esas funciones que nos dicen que están aquí, yo en mi interior puedo no tener dudas que las hizo pero tiene que quedar estipuladas por escrito y eso con todos los demás funcionarios tiene que ocurrir, esa es la situación, a Rodrigo le dije, yo no estoy para aprobar mientras esta situación no me quede completamente clara y nos entreguen toda la información que hay.

**Mario Vergara,** señala, no creo que llamáramos a Rodrigo acá para prácticamente humillarlo con el interrogatorio que le están haciendo todos, la información del trabajo deben pedírselas al departamento de Salud...

**Concejala Hernández,** interviene, pero no diga todos.

**Mario Vergara,** otra cosa Alcalde, jamás habíamos presentado tantos antecedentes para una asignación, nosotros presentamos esta tal cual como se presenta en el mes de Enero o cualquier época del año y se somete al Concejo, pero no con tantos antecedentes.

**Concejal Cruz,** responde, Mario en repetidas oportunidades nos han dicho que nos equivocamos...

Alcalde, interviene, ¿quién dijo?

**Concejal Cruz,** responde, lo ha dicho usted, don Pablo Luna, nos equivocamos...

**Concejal Luna,** interviene, lo que yo dije que a uno se le dio un trato súper digno sin ningún conocimiento de causa, no se pidió la colilla de sueldo, se acuerdan que se le dijo cuánto gana usted, dijo yo gano tanto, eso fue todo y se aprobó el mismo día, aquí hay un acto administrativo que hace el Alcalde de nombrar en un cargo a Rodrigo y esta materia no la tenemos todos la tiene solamente el Concejal, ahí está claro, entonces qué más pedimos, que Rodrigo demuestre lo que hizo, porque eso es lo que se está pidiendo. El trato que se le da aquí a Rodrigo no es justo, yo lo he dicho antes y Mario lo acaba de decir, primera vez que se piden tantos antecedentes para aprobar una asignación, entonces uno lo asume Alcalde a algo personal. Rodrigo dijo al principio que viene a aclarar su situación y a dejar limpio su nombre, él no está cobrando horas extras que no hizo que no se le ha pagado indebidamente, como se dice aquí.

**Rodrigo Cisterna**, aparte de don Floriano algunos me han preguntado cuanto ganaba, no son setecientos son \$507.000.- bruto, las otras son bonificaciones que las tienen todos los funcionarios.

**Concejala Hernández**, responde, Rodrigo yo nunca le he preguntado cuánto gana ni nada, yo solamente trato de hacer las cosas correctamente, pero después se dice que uno está persiguiendo a las personas, cuando uno comete errores tiene que tratar de rectificar, también puedo pensar que al anterior jefe de Salud habían otras personas que la perseguían y por eso se indica tanto al jefe anterior, desconozco esa situación, pero yo creo cuando nosotros pedimos antecedentes por todo lo que nos hemos equivocado, es más a Pablo le consta cuando nosotros aprobamos en Enero las asignaciones, yo he sido una de las personas que ha dicho por qué no se mejora la carrera profesional en Salud para evitarnos toda esta situación de estar pidiendo antecedentes, para que sea más transparente y equitativo, pero al estar designado estaba clarito ni siquiera pasaba por Concejo, porque ya estaba de esa manera. Cuando se pidió Rodrigo que usted viniera fue unánime para que nos explicara, en ningún momento ha sido con el afán de criticarlo a usted, yo fui una de las personas que indicó por qué no se le pagó su asignación de Podología, porqué se le asignaron otras acciones y nunca se nos aclaró sino que daba a entender que usted cumplía dos funciones a la vez y usted sabe que en el servicio de Salud, en el Municipio, en el servicio de Educación, todos los servicios asociados, en sí la gente los mismos funcionarios son los que más critican ciertas acciones de este Concejo, porqué a este sí, a este no, porqué se está aprobando y ustedes eso lo conocen, saben que hay un círculo donde existe mucha división en las relaciones humanas.

**Concejal Luna**, lo que dice la señora Anselma es cierto, yo nunca la metí en esto, don Floriano decía algunas cosas que supuestamente había dicho Rodrigo y a eso venía él a aclarar, ahora lamentablemente por la situación que se ha dado todos lo estamos haciendo pasar por un mal rato, yo no estoy persiguiendo al Director anterior, pero como Mario decía nunca a nadie o a algún funcionario se le ha pedido tantos papeles como ahora. Cuando hablamos del Director anterior fue que se aprobó una cifra súper alta para alguien sólo con sus dichos y no con antecedentes, es para hacer la diferenciación.

**Concejal Cruz**, responde, eso fue la que Rodrigo me mencionó, él no quería que lo insertaran en el artículo 45.

**Concejal Luna**, responde, no es que uno quiera o no quiera, no hay otra fórmula, como decía Rodrigo hay que llegar a un acuerdo Alcalde para que la comuna avance.

**Concejala Hernández**, señala, Pablo se alcanza a trabajar en esta iniciativa de mejorar la carrera funcionaria de aquí a cuando se apruebe...

**Concejal Luna**, responde, a mí se me ocurre en una idea sobre eso, como el Alcalde lo propone el Concejo es soberano en esto, lo aprobamos por ejemplo por tres meses como asignación para que los funcionarios no pierdan, para que de Marzo en adelante se terminen las asignaciones y se mejore la carrera.

**Alcalde**, manifiesta, que les parece Concejales que lo vea la comisión de Salud, don Osvaldo Jorquera, en el mes de Enero, juntarse con la gente del departamento de Salud para que esta nueva iniciativa desde el mes de Marzo se pueda mejorar la carrera funcionaria...

**Concejala Hernández**, interviene, creo que debe ser un equipo de profesionales expertos, porque como bien dice Pablo, ya se cometió errores, no estoy por favor colega desmereciendo pero

nosotros como Concejales tenemos muchas otras actividades, sobre todo en Enero por eso no trabajamos, yo no desmerezco a mi colega, pero cuando ellos tengan avanzado ahí revisarlo...

**Alcalde**, interviene, lo importante es que la lidere.

**Mario Vergara**, interviene, nosotros tenemos algo avanzado y por lo que se ve la asignación va ser un eterno problema...

**Concejal Jorquera**, interviene, Alcalde yo no me junto con nadie se lo digo altiro, porque después no se respeta nada, que se vea en Concejo y se tome un acuerdo en común nada más.

**Concejal Cruz**, en primer lugar yo quisiera pedirle a Rodrigo, que diga si efectivamente él quiera o quiso que lo metieran en esta bolsa, conjuntamente con el resto de los funcionarios por el artículo 45, me gustaría que él dijera si era eso lo que él quería.

**Rodrigo Cisterna**, responde, cuando hablé con el Alcalde, nunca me dijeron que tenía que pasar por el Concejo, si hubiese sabido que debía pasar automáticamente digo que no.

**Concejala Hernández**, señala, no se pudo modificar el contrato, en qué condición queda ahora a partir de Diciembre.

**Concejal Luna**, responde, queda con 33 horas en el mismo nivel y en el grado que él traía, lo que Rodrigo está luchando es por lo que no se le pagó de Agosto a Noviembre.

**Concejala Hernández**, por qué no se le pagó la asignación de Podólogo.

**Rodrigo Cisterna**, responde, porque no estaba cumpliendo la función.

**Concejal Cruz**, aquí lo que más se apuesto en duda de la conversación que tuvo Rodrigo con usted y don Enzo...

**Administrador Municipal**, interviene, yo no he conversado con él.

**Concejal Cruz**, señala, porqué él interviene, si él no es integrante de este Concejo.

**Concejal Luna**, no hay enredo en eso, lo que está diciendo Rodrigo, es que no quiere pasar por esta situación que ha pasado.

**Alcalde**, si hubiese sabido que era tanto el problema pasar por el artículo 45, yo tampoco lo hago pasar.

**Concejal Cruz**, por qué no le paga como horas extras eso era lo que le estaba proponiendo él...

**Concejal Luna**, interviene, eso sería ilegal...

**Alcalde**, interviene, ahí tienen tema.

**Concejal Luna**, continúa, la única forma de hacerlo es a través del artículo 45, lo que dice el Concejal es errado porque no es posible hacerlo.

**Concejal Cruz**, creo que lo están tomando de otra manera, a mí me manifestó que él quería que se le pagara por otra vía y no por el artículo 45, fue así o no.

**Rodrigo Cisterna**, yo le dije que no había otra vía.

**Concejal Cruz**, que pasaría si pasa por el artículo 45 y el asesor nos dice, saben que no se puede pagar.

**Concejal Luna**, el artículo 45 es súper clarito.

**Alcalde**, soy yo el que lo está exponiendo, es arbitrario...

**Concejal Cruz**, interviene, pero dele la interpretación que corresponde, el beneficio es arbitrario de cuando hasta cuándo o se puede pagar también, eso es otra cosa.

**Alcalde**, hemos aprobado cuantas veces.

**Concejal Luna**, la solicitud se hizo antes pero no se había presentado al Concejo hasta aquí.

**Concejal Cruz**, alude, en el mes de Julio se empezó a trabajar esto.

**Alcalde**, en Agosto se pidió.

**Concejal Toledo**, después por qué no se volvió a trabajar, también se dijo que no estaba la parte dental.

**Alcalde**, no teníamos idea que no estaba la parte dental en ese momento, pero ahora está, don Mario dijo que lo reconocieron que no lo habían puesto, fue un error. Me van a disculpar de repente pienso si el problema es conmigo, que sea conmigo, pero no involucren a los funcionarios, si quieren que mi gestión no sea lo suficientemente buena que sea pero conmigo, pero cortémosla con los funcionarios...

**Concejal Cruz**, interviene, usted los involucra Alcalde en errores, aquí se ha dicho en varias intervenciones que se han cometido errores y yo partí diciendo Alcalde la Municipalidad no puede cometer errores.

**Alcalde**, responde, hay que subsanarlos, quien nació sabiéndolas todas.

**Concejal Cruz**, responde, ¡ah! Pero tiene un equipo de profesionales en el departamento de Salud, como se lleva tanto tiempo viendo este tema aparecen situaciones, con el artículo 45 nos han demostrado con documentos que es permitido esto, ¿se puede hacer, el presupuesto lo permite?

**Concejal Luna**, responde, se ha dicho que sí, don Mario es quien paga y ha dicho que sí...

**Concejal Cruz**, interviene, conoce el artículo 45.

**Concejal Luna**, responde, don Floriano lo conozco mejor que todos ustedes.

**Alcalde**, bueno lamentablemente Mario vamos a tener que enviar más papeles para el próximo Concejo...

**Concejal Luna**, interviene, no sé realmente que falta, tal vez el Administrador que dijera que Rodrigo efectivamente cumplió las funciones, porque supuestamente se ha dicho que las cumplió, se tiene que comprobar que las cumplió.

**Concejal Cruz**, creo que lo más fácil es comprobarlo.

**Concejal Luna**, pero que se pida siempre, porque a veces se aprueban cosas y no se piden.

**Alcalde,** te quiero pedir mil disculpas Rodrigo lo que acabas de pasar aquí en el Concejo, sé que no fue nada de agradable, pero la imagen usted solicito se la haré.

## **8.- HORA DE INCIDENTES SESIÓN ORDINARIA N° 106° 22/12/2015**

### **1.- Concejala Anselma Hernández**

- **Solamente contarles que fui a una capacitación por la empresa Maule, es muy exigente en los horarios, inicio, uno aprende mucho de eso, yo les voy a entregar un informe para que ustedes lo tengan, esto para que quede en acta como que la leí.**

#### **1.- Datos del Curso:**

**Curso :** "Presupuesto e instrumentos de Control Financiero a nivel Municipal.

**Fecha :** Días 01 al 05 de Diciembre de 2015.

**Lugar :** Hostería Pueblo hundido, Comuna de Pelluhue.

**Dirigido a:** Alcaldes, Concejales, Directivos y Funcionarios Municipales.

**Horas :** 26 horas

**Relator:** René Salazar Arellano.

**Empresa:** Maule Capacitación Ltda.

**RUT :** 76.281.909-0.

#### **2.- Objetivo del Curso:**

**El objetivo central del curso fue, adquirir los conocimientos teórico - prácticos de la normativa contable y de presupuesto Municipal. Además de conocer la estructura del Sistema de Información Contable y de la Gestión Financiera del Estado.**

#### **3.- Desarrollo del Curso:**

**Para una mayor comprensión de los presupuestarios, el curso se dividió en cinco módulos:**

**Módulo 1, El presupuesto como herramienta de desarrollo y gestión. En este módulo conocimos las etapas del ciclo de formulación presupuestaria y su vinculación con los Planes de Desarrollo Comunal (PLADECO). Los temas abordados fueron principales contenidos que debe considerar el Proyecto de Presupuesto. Aspectos relevantes del Pladeco y principales dictámenes de la Contraloría respecto de presupuesto y modificaciones presupuestarias.**

**Módulo 2, Conceptos, Principios y Funciones de Administración Financiera del Estado (Decreto Ley N°1263), los elementos del ciclo de la formulación Presupuestaria, ejecución presupuestaria y clasificador presupuestaria 2015. Los principales temas tratados fueron Conceptos de Presupuesto Público, Formulación Presupuestaria, Comportamiento de Ingresos y Gastos, etapas de**

seguimiento, entre otras materias. Las materias abordadas se reforzaron con la realización de talleres con de desarrollo de ejercicio de presupuesto.

**Módulo 3:** Concepto y normativa del proceso de flexibilidad presupuestaria, alternativas de aumentar la disponibilidad presupuestaria. Los contenidos tratados se reforzaron con talleres prácticos y ejercicios de análisis de modificaciones presupuestarias.

**Módulo 4:** Conceptos, principios y funciones del sistema de contabilidad y gestión financiera gubernamental. Estructura del sistema de contabilidad presupuestaria, operatoria y procedimientos contables básicos y manual de cuentas. Integración de análisis de los Presupuestos año 2016 de los Municipios, en proceso de discusión a aprobar antes del 15 de Diciembre del presente año.

**Módulo 5,** Conceptos y Funciones de los Informes y Estados Financieros de la Gestión Municipal. El estado de Ejecución Presupuestaria acumulado trimestralmente y Análisis de las variaciones presupuestarias (indicadores). Los contenidos vistos, se reforzaron con el desarrollo de un Taller de análisis y evaluación de un estado de ejecución presupuestaria trimestral.

Además, se revisaron las Normas NICSP (Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público) y las NICSP 21, que dice relación con el deterioro de los activos no generadores de efectivo.

Se analizaron los aspectos relevantes y fundamentales que me permitirán poder cumplir con conocimiento y responsabilidad mis funciones resolutorias y de fiscalización al interior del Concejo, con el objetivo de mejorar la gestión y el bienestar de la comuna y el de sus habitantes.

-----  
Sagrada Familia, Diciembre 22 de 2015.

Señor  
Martin Arriagada Urrutia  
Alcalde Municipalidad de Sagrada Familia y Concejo Municipal  
Presente.

De mi consideración:

Es lamentable que las subvenciones aun no sean entregadas, como es el caso del grupo solidario del sector de Higuera, este cuerpo de Concejales aprobó de manera rápida y oportuna cada una de las subvenciones, a la fecha de hoy no se han cumplido.

Que ocurre con la multicancha de la Isla, ha pasado el tiempo y no ha sido reparada, está en completo abandono, tiene problemas eléctricos, el portón de acceso es un peligro, cada día se deteriora más y la comunidad no cuenta con un recinto para realizar sus actividades, un claro ejemplo es el show de la Teletón, el cual se realizó en la calle principal de la población.

En el mismo sector de la Isla frente al recinto donde se realizan las actividades de fiestas patrias, existe una señalética de 50 Km. Ahí la vereda se encuentra completamente levantada, convirtiéndose en un peligro para todas las personas que circulan por el lugar, lo he manifestado hace mucho tiempo pero como es costumbre no se consideran mis apreciaciones.

Que ha pasado con los postes del tendido eléctrico del sector san Luis, aún no han sido cambiados, cuál será la explicación, me quedó claro que no es por dinero según lo manifestado por usted señor Alcalde, solicito las razones por las cuales no se realizan los trabajos.

Solicito quede definido para sesión de Concejo, que asista el nuevo Superintendente de Bomberos de la comuna de Sagrada Familia.

Estamos al término del año 2015, la ley indica que las cuentas corrientes Municipales se deben licitar, señor Alcalde cuales son las razones por las que nuestro Municipio no ha realizado dichas gestiones.

Existe un grupo de vecinos de nuestra comuna, que vive en la población Santa Elena de Sagrada Familia, que debe jugar rayuela en la calle, no cuentan con un recinto para tener los elementos apropiados para desarrollar este deporte. Es necesario canalizar esta necesidad y prontamente gestionar un espacio para ellos.

Solicito la siguiente información;

Costos detallados de la Teletón 2015; artistas, traslados, costo de personal, costos de adquisición de elementos a fines (como poleras, casacas, gorros,) amplificación, megáfono, colaciones, entre otros.) Costo total de la actividad.

Nuevo contrato de arriendo del bien inmueble, que será ocupado como oficinas Municipales.

Asesorías que se están ejecutando a nuestro Municipio y al Alcalde, especificando el nombre del asesor, la asesoría y costo económico mensual.

Nombre, Decreto y cometido de las horas extraordinarias de todo el personal del Área Municipal, y servicios asociados como Salud y Educación, detallando los montos asignados en cada caso.

Nómina de solicitudes de locomoción para viajes a diferentes balnearios o localidades detallando el lugar; fecha, la institución, curso o programa, el costo de cada traslado, decreto de pago, desde Enero de 2015 a Diciembre 2015.

Nombre de los encargados de las cajas chicas del sector Municipal, Salud y Educación, además el detalle de las rendiciones de Enero 2015 al mes de Noviembre 2015.

Es cuanto expreso en esta sesión.

**ANSELMA HERNÁNDEZ AVILÉS**  
**CONCEJALA DE SAGRADA FAMILIA**

---

## **2.- Concejal José González**

- **No presenta incidentes.**

**Concejala Hernández,** manifiesta, como sugerencia Alcalde usted ve si lo toma o no, igual estamos divididos no estamos bien como cuerpo de Concejales, a lo mejor debió haber habido

no sé yo digo, a lo mejor alguna cena navideña ya que estamos a fin de año, habernos juntado, creo que es importante eso. Por qué no, a lo mejor una agenda para los Concejales, una atención...

**Secretaría Municipal**, interviene, la agenda va a llegar...

**Concejala Hernández**, insiste, pero Alcalde haber hecho alguna atención, siempre está a tiempo.

### **3.- Concejal Osvaldo Jorquera**

- **No presenta incidentes porque son los mismos de siempre.**

### **4.- Concejal Floriano Cruz**

- **Quiero manifestar lo siguiente, quiero decir una vez más y esto lo he dicho en otros Concejos, yo a usted nunca le he dicho que es un corrupto, nunca, solamente le he mencionado y le he dicho que acciones que ocurren en esta Municipalidad, nos pueden conducir si así lo amerita alguna investigación que se haga, porque he pedido que se haga una investigación, porque así lo amerita puede conducirnos a un acto de corrupción, nunca le he dicho que usted es un corrupto que quede clarito. Esto que estoy mencionando es porque no tengo los elementos de juicio...**

**Concejal Jorquera**, interviene, que estamos hablando aquí...

**Concejal Luna**, interviene, creo que escuchamos mal estábamos todos aquí.

**Concejal Cruz**, responde, si ustedes pueden aseverar lo contrario, por favor díganlo.

**Concejal Luna**, responde, está en acta.

**Concejal Cruz**, por favor mencionen en qué acta fue cuando yo le dije que era corrupto.

### **Concejal Floriano Cruz**

- **También tengo que decirle Alcalde porque la Ley me lo ordena a mí de ser un fiscalizador, no renunciaré a ese acto.**

**Concejala Hernández**, pregunta, ¿a qué acto don Floriano?

**Concejal Cruz**, responde, al acto de fiscalizador.

**Concejala Hernández**, pregunta, ¿por qué tenía que renunciar?

**Concejal Cruz**, responde, se suponía que por ABC razón debiera renunciar...

**Alcalde**, interviene, no entiendo lo que acaba de decir Concejal, que pena que esté diciendo eso, porque nunca le he dicho que deje de fiscalizar, porque es su rol fiscalizador y a nadie se le ha dicho lo contrario, me vuelvo a dar cuenta que no está cumpliendo algo que habíamos

conversado, que pena porque a mí me lo advirtieron, pero, lamentablemente no se está cumpliendo, no importa Concejal pero lo voy aceptar igual...

**Concejal Cruz**, interviene, la fiscalización nos corresponde a todos y tenemos que hacerla.

**Concejal Jorquera**, señala, no entiendo yo.

### **Concejal Floriano Cruz**

- **Quiero manifestarle en el sector Oriente...**

**Alcalde**, interviene, sabe Concejal todos están atónitos y usted lo está tirando de una forma muy vaga lo que está diciendo, todos aquí se están mirando, dicen que está hablando el Concejal Cruz, entonces creo que no es lo que nosotros habíamos conversado...

**Concejal Cruz**, interviene, eso es...

**Alcalde**, interviene, no es...

**Concejal Cruz**, interviene, que es.

**Alcalde**, responde, no es así.

### **Concejal Floriano Cruz**

- **Quiero manifestarle en el sector oriente del cerco del liceo, hay amontonadas muchas basuras, desperdicios, los Inspectores Municipales que notifiquen a la gente que está dejando esa basura ahí.**
- **En el sector de la Aguada me percaté que ahí hay casas sin luz eléctrica, lo mismo sucede en el sector de las Puntillas, ¿existirá la posibilidad de resolverle el problema a esa gente?**

**Alcalde**, responde, estamos postulando a unos proyectos de luminarias.

**Concejal Jorquera**, señala, hace tiempo yo también pedí unas luminarias...

**Concejala Hernández**, interviene, lo mismo he pedido para camino al Cielo.

### **Concejal Floriano Cruz**

- **La SUBDERE le entregó a la Municipalidad M\$36.000.- para contratación de profesionales, ¿Cuántos se van a contratar?**

**Alcalde**, responde, tres.

**Concejal Cruz**, cuál sería el tercero, porque estaría Alan, Rosario.

**Alcalde**, responde, el otro sería un Ingeniero Civil Industrial.

**Concejal Cruz**, pregunta, ¿tiene conocimiento de lo que hace falta acá?

**Alcalde**, responde, sí.

**Concejal Cruz**, sería bueno que lo conociéramos...

**Concejal Jorquera**, interviene, por qué no se hace una pequeña egis.

**Administrador Municipal**, responde, está designado para tres profesionales.

**Concejal Jorquera**, era una pregunta nada más.

### **Concejal Floriano Cruz**

- **Hay colegios donde se necesitan profesores de Educación Diferencial, como el M.E.C. de Sagrada Familia, que pretenden hacer algunos apoderados que tienen niños con deficiencia, se los llevarán a Curicó.**

**Alcalde**, responde, es decisión de ellos.

**Concejal Cruz**, pero por una falencia nuestra.

**Alcalde**, nosotros hemos hecho hartas cosas, no creo que sea una falencia, yo conversé con una persona y no se la va a llevar para Curicó.

**Concejal Cruz**, no sé pero están reclamando eso.

### **Concejal Floriano Cruz**

- **Los permisos de construcción es un obstáculo para que la gente comience a construir sus casas, será posible porque usted tiene la posibilidad de bajarlo de acuerdo a la ficha de protección social, será posible que en términos generales...**

**Alcalde**, interviene, lo hemos hecho pero hay que tener cuidado, porque la gente que tiene subsidio la empresa debe hacerse cargo del permiso y yo no le voy a bajar a una empresa, si es una persona común y corriente sí, pero si hacen un caserío no les voy hacer el descuento, si es una vivienda social totalmente de acuerdo.

### **Concejal Floriano Cruz**

- **El otro día estuvo don Patricio Calderón, todos yo creo que alabamos la gestión que estaba realizando como escritor, ¿existe la posibilidad que se le compre una cantidad de libros a este joven?**

**Alcalde**, responde, vamos a verlo en el mes de Enero, porque ahora estamos terminando todas las actividades vamos a conversar con él, yo tengo la voluntad.

### **Concejal Floriano Cruz**

- En el camino a Villa Prat hay muchos hoyos, existe la posibilidad de contactarse con la empresa.

Alcalde, responde, vamos a comprar un cemento asfáltico, ya Concejal terminemos por favor.

### **Concejal Floriano Cruz**

- Por último Alcalde en el Acta n°103, página n°14, le preguntan a la señora Blanca sobre la investigación que hizo Contraloría a don Pablo Luna, le preguntan que quien había pedido esta investigación y ella responde que había sido Floriano Cruz...

Concejal Luna, interviene, yo también lo aseveré cuando ella lo dijo.

### **Concejal Floriano Cruz**

Me gustaría que la señora Blanca entregara el documento, donde soy yo el que está pidiendo esa investigación.

Secretaría Municipal, responde, yo a usted don Floriano no le voy a decir nada, nada, nada, porque era vox pópulis aquí todo el mundo sabía, todos estaban enterados.

Concejal Luna, todos lo sabían don Floriano porque usted habló por ahí con gente diciendo yo estoy jodiendo a este gallo, y yo lo dije claramente antes de que saliera el informe aquí un señor ya había subido la información a Facebook, lo mismo el otro día habló un señor de Villa Prat que tengo que devolver M\$13.000.-, donde en ninguna parte del informe dice, entonces es falsedad absoluta, después cachó que estaba metiendo la pata porque alguien le explicó lo borró, incluso después don Floriano le dijo a esta persona porqué el negrito sabía la cifra, sí o no.

Concejal Cruz, ¿Cómo?

Concejal Luna, responde, usted le aclaró a esta persona porqué sabía lo de la cifra.

### **5.- Concejal José Toledo**

- No presenta incidentes.

### **6.- Concejal Pablo Luna**

- No presenta incidentes.

**ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL**  
**106° Sesión Ordinaria**  
**Martes 22 de Diciembre de 2015.**

- **No hubo acuerdos en esta sesión de Concejo Municipal.**

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 13:50 horas del día martes 22 de Diciembre de 2015.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE**  
**DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**MARTIN ARRIAGADA URRUTIA**  
**ALCALDE**  
**Y**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**